

**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora  
de la Modernización del Sector Justicia**



**MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

Guatemala, Mayo de 2019



## CONTENIDO

Página	
NORMATIVA.....	4
OBJETIVOS DEL MANUAL .....	4
REGLAS DE APLICACIÓN GENERAL.....	5
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	6
DIRECCIÓN SUPERIOR.....	7
SECRETARIO EJECUTIVO.....	8
ASISTENTE DEL DESPACHO .....	11
AUDITOR INTERNO.....	14
DIRECTOR/A DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” .....	19
COORDINADOR/A DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” .....	23
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA .....	27
ADMINISTRADOR (A) .....	33
RESPONSABLE CONTABLE .....	36
COORDINADOR (A) TECNICO (A) .....	41
COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO FINANCIERO .....	44
DIRECTOR GENERAL.....	48
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS .....	51
ENCARGADO DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.....	53
SECRETARIA RECEPCIONISTA.....	56
DEPENDENCIAS DE APOYO.....	59
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA .....	60
COORDINADOR ADMINISTRATIVO .....	61
ENCARGADO DE ADQUISICIONES .....	63



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

---

ENCARGADO DE ALMACÉN DE SUMINISTROS.....	66
ENCARGADO DE FONDO ROTATIVO .....	69
ENCARGADO DE INFORMÁTICA.....	71
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES .....	73
AUXILIARES DE SERVICIOS .....	75
COORDINACIÓN FINANCIERA .....	79
COORDINADOR FINANCIERO .....	80
ENCARGADO DE CONTABILIDAD .....	83
ENCARGADO DE PRESUPUESTO .....	85
ENCARGADO DE TESORERÍA.....	87
ENCARGADO DE INVENTARIOS.....	90
COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	92
Y DE PROGRAMAS .....	92
COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS .....	93
ASISTENTE .....	96
ADMINISTRADORES DE CAJ Y BUFETE POPULAR .....	99
ADMINISTRADOR BUFETE POPULAR Y DE CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -CAJ-.....	100



## **PRESENTACIÓN**

El Manual de Puestos y Funciones de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ-, es un instrumento de uso administrativo que permite a sus funcionarios y servidores, identificar de forma clara y concisa su lugar dentro de la estructura organizacional, sus relaciones de autoridad y responsabilidad, así como los requerimientos, funciones y responsabilidades de su puesto de trabajo.

## **NORMATIVA**

El Manual de Puestos y Funciones de la SEICMSJ, se fundamenta en su Manual de Organización. El perfil de cada puesto aquí establecido, será exigido al personal a contratar a partir de la aprobación del presente Manual. La experiencia en el puesto a desempeñar, tendrá un especial reconocimiento en el momento de la contratación.

El personal actual de la Secretaría, que no cumpla con el perfil de su puesto, tendrá el plazo de un año para inscribirse a cursos de estudios complementarios afines a su puesto, en vías de cumplir con su perfil. En caso de incumplimiento, se considerará no idóneo para el puesto y su contrato será rescindido.

En los casos de falta temporal por enfermedad, suspensión, licencia o cualquiera que sea debidamente autorizada, podrá sustituirle la persona que tuviere el perfil que para el caso especial este determinado. En ningún caso el suplente durará más del tiempo que sea necesario.

El personal de la Secretaría, podrá optar a una plaza vacante, toda vez cumpla con el perfil de puestos y experiencia laboral dentro de la Institución, demostrándola a través de constancias que el área de Recursos Humanos extienda o por cualquier otro medio idóneo.

## **OBJETIVOS DEL MANUAL**

1. Definir y establecer las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo de la SEICMSJ.
2. Identificar la ubicación de los diferentes puestos dentro de la Estructura Organizacional de la SEICMSJ y su contribución al alcance de los objetivos operacionales y estratégicos establecidos.
3. Contribuir a la identificación del personal con la Institución, esquematizando las relaciones entre cada puesto de la SEICMSJ.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
**MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

---

## **REGLAS DE APLICACIÓN GENERAL**

Se pondrá a disposición de todo el personal un ejemplar del Manual de Puestos y Funciones, en cada una de las Coordinaciones de la Secretaría, para las consultas que se considere pertinentes.

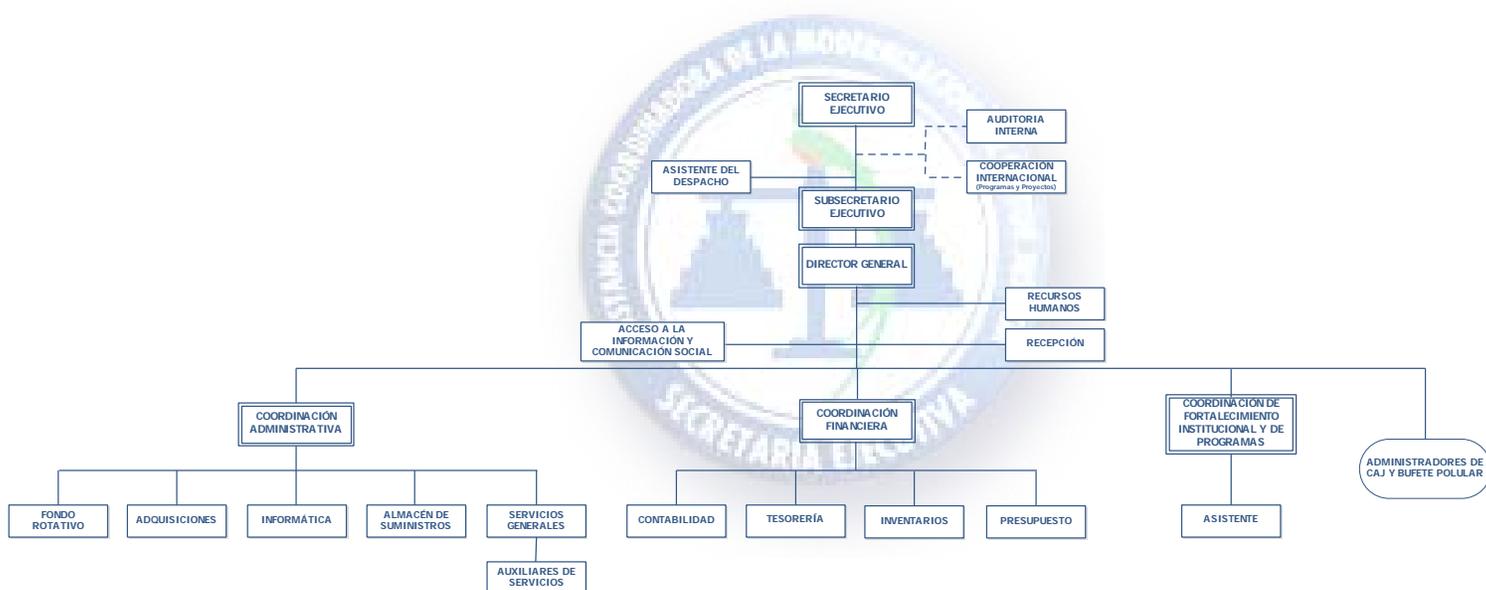
Es responsabilidad del Coordinador de cada departamento, dar a conocer el presente Manual a su equipo de trabajo, con el propósito de que se utilice como herramienta base para el buen desempeño y cumplimiento eficiente de sus atribuciones y responsabilidades.





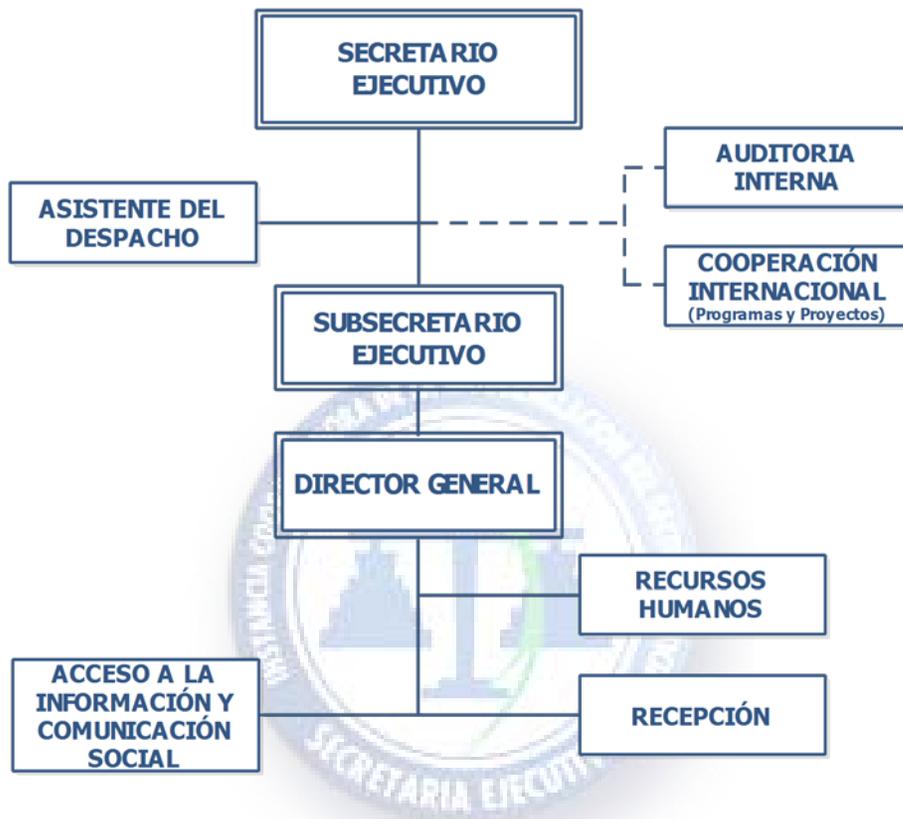
# Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





## DIRECCIÓN SUPERIOR





## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a)
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Dirección Superior
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
<b>SUBORDINADOS</b>	Subsecretario Ejecutivo y todo el personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Cumplir las decisiones y acuerdos emanados del pleno de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través del apoyo a las instituciones del Sector Justicia en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, así como realizar acciones conjuntas e integrales con el sector justicia con el fin de contribuir al proceso de modernización y fortalecimiento del Estado de Guatemala.

Planificar, organizar, coordinar, controlar dirigir y desarrollar las actividades de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, instruir al Director General, para que se realicen en forma oportuna, eficiente y eficaz, observando toda la normativa aplicable a los procedimientos del área.



#### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Cumplir y hacer que se cumplan las decisiones y acuerdos del Pleno de la Instancia.
- b. Ejercer la cuentadancia ante la Contraloría General de Cuentas.
- c. Brindar asesoría y apoyo técnico a la Instancia.
- d. Coordinar y ejecutar las actividades operativas del Plan Estratégico Sectorial.
- e. Coordinar las actividades interinstitucionales de los Centros de Administración de Justicia –CAJ´s-.
- f. Suscribir acuerdos, convenios y contratos en el ámbito de sus atribuciones.
- g. Coordinar las actividades técnicas, administrativas, financieras y programáticas de la Secretaría Ejecutiva.
- h. Nombrar, sancionar y remover a los funcionarios y consultores de la Secretaría Ejecutiva.
- i. Coordinación de la elaboración de los Programas Operativos Anuales, el Anteproyecto de Presupuesto y régimen de honorarios para cada ejercicio fiscal.
- j. Verificar la correcta ejecución del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva y presentar al Pleno de la Instancia el informe de ejecución para aprobación del mismo.
- k. Elaborar y presentar la Memoria Anual de Labores.
- l. Aprobar las normas e instrumentos técnico-administrativos para el adecuado funcionamiento de la Secretaría.
- m. Suscribir los contratos, acuerdos o convenios que sean necesarios para la ejecución de las actividades, manteniendo debidamente informada a la Instancia.
- n. Aprobar los Manuales y Reglamentos de la SEICMSJ y sus respectivas actualizaciones.
- o. Todas las demás funciones establecidas y aprobadas por el Pleno de la Instancia.

#### V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Subsecretario Ejecutivo, Asesores, Director General, Coordinadores y Jefes
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Autoridades y funcionarios de la Instancia y las Instituciones que la conforman, Funcionarios Cooperantes, Ministros y Secretarios de Estado, otros funcionarios públicos, miembros de la Sociedad Civil



## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Mínimo siete años en el área jurídica
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad, Colegiado Activo

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de las entidades que conforman el Sector Justicia,</li><li>• Don de mando,</li><li>• Autocontrol,</li><li>• Confiabilidad,</li><li>• Integridad,</li><li>• Capacidad crítica,</li><li>• Liderazgo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación oral y escrita,</li><li>• Negociación y decisión,</li><li>• Dirección de personas,</li><li>• Habilidades Financieras,</li><li>• Experiencia en programas y proyectos financiados por Cooperación Internacional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Excelentes relaciones humanas e interpersonales,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Organizado,</li><li>• Responsable.</li></ul>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ASISTENTE DEL DESPACHO</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Asistente del Despacho
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Dirección Superior
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Secretario Ejecutivo
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Apoyar al Secretario Ejecutivo en todas las actividades de asistencia secretarial, organizando y coordinando de forma eficiente las actividades agendadas, en cumplimiento de los objetivos de la Secretaría Ejecutiva.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Coordinar y dar seguimiento a la agenda del Despacho, convocatorias de reuniones, eventos de programas de actividades y sesiones.
- b. Preparación, recepción, control y registro de la correspondencia del Despacho.
- c. Control y registro de audiencias, citas y protocolo del Despacho.
- d. Elaboración de oficios, providencias, memorando, circulares, entre otros y su distribución correspondiente.
- e. Realizar actas y emitir certificaciones.
- f. Realizar y atender llamadas telefónicas del Despacho.
- g. Archivo y control de expedientes del Despacho.
- h. Seguimiento y monitoreo a las reuniones de la Instancia Coordinadora de la



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

Modernización del Sector Justicia.

- i. Otras funciones que le asigne el Secretario Ejecutivo.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario Ejecutivo, Subsecretario Ejecutivo, Director General, Asesores, Coordinadores y demás personal
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Asistentes de autoridades y funcionarios de la Instancia y las Instituciones que la conforman, Asistentes de funcionarios cooperantes, Asistentes de Ministros, de Secretarios de Estado, de otros funcionarios públicos y de la sociedad civil

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Secretaria Bilingüe – Oficinista - Comercial o Bachiller de preferencia cuarto semestre en Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas o Carrera a fin.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Tres años de experiencia como Asistente Secretarial en instituciones del Sector Público o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención al Cliente,</li><li>• Creatividad,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Comunicación verbal y escrita,</li><li>• Discreción,</li><li>• Compromiso,</li><li>• Integridad,</li><li>• Meticulosidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mecanografía,</li><li>• Taquigrafía,</li><li>• Redacción,</li><li>• Archivo,</li><li>• Correspondencia,</li><li>• Ortografía,</li><li>• Conocimiento de Idioma Inglés,</li><li>• Expresión verbal y escrita,</li><li>• Relaciones interpersonales,</li><li>• Dominio de equipos electrónicos de oficina y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentable,</li><li>• Respetuosa,</li><li>• Honesta,</li><li>• Puntual,</li><li>• Eficiente,</li><li>• Ordenada.</li></ul>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>AUDITOR (A) INTERNO (A)</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Auditor (a) Interno (a)
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Asesoría
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Secretario Ejecutivo
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Evaluar permanentemente los sistemas de control interno de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ de acuerdo a las leyes, normas vigentes y código de normas gubernamentales, enfocado en la evaluación del grado de economía, eficiencia y eficacia de los recursos humanos, financieros, informáticos, materiales y de servicio, así como la verificación oportuna de la existencia adecuada de sistemas de información y procedimientos que permitan la evaluación de los lineamientos institucionales para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Establecer y evaluar el grado de confianza que ofrece la estructura de control interno, a través de la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- b. Obtener evidencia suficiente y competente, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permita arribar a conclusiones razonables en las cuales se determine la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros de la Entidad.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- c. Efectuar pruebas sustantivas que permitan obtener evidencia que los datos e información producida por la Contabilidad (o contabilidades) estén completos, que son exactos y válidos y que determinen la razonabilidad de las cifras que presenten los Estados Financieros.
- d. Obtener evidencia suficiente y competente, a través de procedimientos de auditoría que permitan opinar sobre el cumplimiento de los aspectos materiales y técnicos de los programas o proyectos, según los respectivos convenios, contratos o disposiciones de la legislación nacional, aplicables a los mismos.
- e. Efectuar pruebas sustantivas que permitan obtener evidencia de la apropiada documentación de las solicitudes de desembolso, así como la elegibilidad de los gastos.
- f. Dictaminar sobre los Estados Financieros.
- g. Otras funciones que se determinen por la autoridad competente, como básicas para el logro de sus fines.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario Ejecutivo, Subsecretario Ejecutivo, Asesores, Director General, Coordinadores y demás personal
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Ejecutivos y Auditores de la Contraloría General de Cuentas, del Ministerio de Finanzas Públicas y de otras instituciones afines

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Contador Público y Auditor
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Cinco años mínimo en Instituciones Gubernamentales o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad, Colegiado Activo

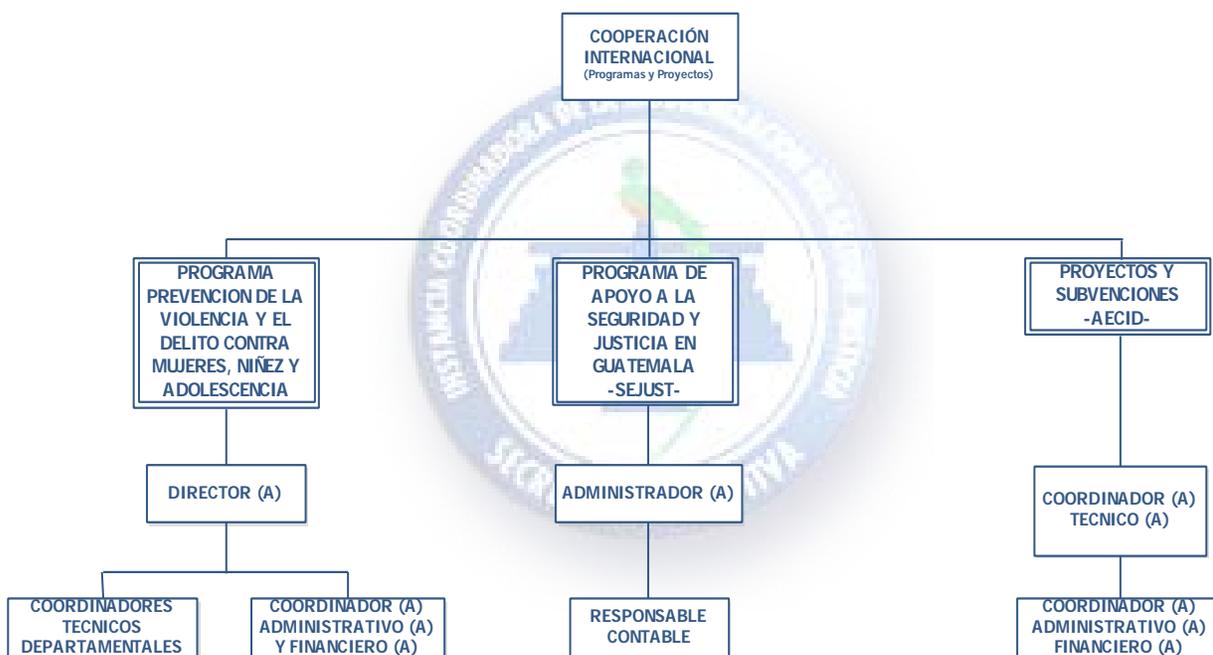


Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Integridad,</li><li>• Capacidad crítica,</li><li>• Profesionalismo,</li><li>• Discreción,</li><li>• Control,</li><li>• Comunicación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amplio conocimiento de los Sistemas de Administración Financiera –SIAF-,</li><li>• Sistemas de Contabilidad Integrada –SICOINWEB-,</li><li>• Sistemas de Auditoría Gubernamental –SAG-,</li><li>• Sistemas de Gestión –SIGES-,</li><li>• Guatenóminas,</li><li>• Guatecompras;</li><li>• Normas, Leyes, Reglamentos y Procedimientos de Instituciones Gubernamentales,</li><li>• Análisis y síntesis en la práctica de la Auditoría;</li><li>• Preparación y presentación de informes,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Responsable,</li><li>• Confiable,</li><li>• Disposición de horario y de servicio,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Con iniciativa,</li><li>• Liderazgo</li><li>• Buenas relaciones interpersonales.</li></ul>

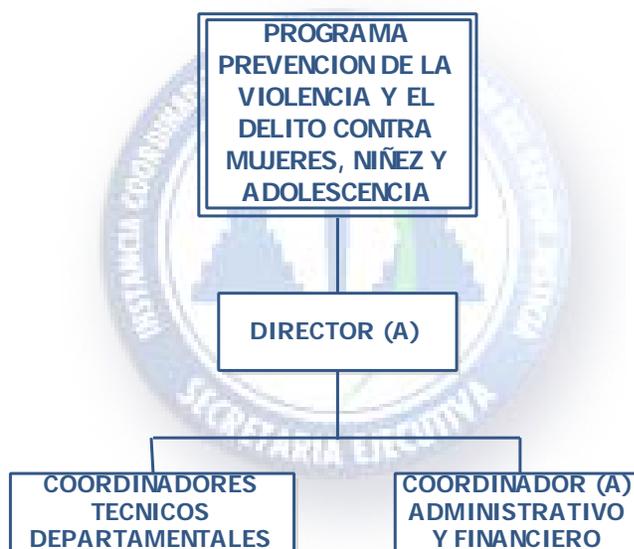


## DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Programas y Proyectos)





**PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA  
MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**





## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>DIRECTOR/A DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	DIRECTOR/A TÉCNICO/A DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Asesoría Profesional
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Coordinadores Técnicos/as, personal técnico y Administrativo-Financiero.

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

La persona contratada tendrá bajo su responsabilidad la dirección del Programa “Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia” (en adelante “el Programa”).

Dirigirá el equipo del Programa, tanto de las oficinas centrales de la SEICMSJ, como de las tres oficinas departamentales (Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez). Deberá además coordinarse con las Instituciones que conforman la Instancia Coordinadora e INACIF, así como con las ONGs a cargo de la ejecución de los otros componentes del Programa.

El director/a del Programa, actuará bajo la dirección y supervisión directa del Secretario Ejecutivo de la Instancia. En el ejercicio de sus funciones, la persona designada deberá atenerse a las disposiciones emanadas por la Instancia Coordinadora, a la normativa guatemalteca y a los requisitos y lineamientos



establecidos en la Resolución de Concesión de Subvención emitida por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo y lo dispuesto en el Convenio de Delegación firmado entre la AECID y la Delegación de la Unión Europea.

En el marco del programa se realizará en los primeros dos meses de ejecución, un Plan de Gestión, un Reglamento Operativo y las herramientas necesarias para la planificación y el seguimiento a la ejecución, de acuerdo a los procedimientos de ejecución y seguimiento establecidos en la normativa nacional, y acordes a los requerimientos de justificación y transparencia de la AECID y la Unión Europea.

La Dirección del Programa ha de garantizar la ejecución de la subvención de conformidad con lo planificado con las instituciones, actualizando de manera permanente las herramientas de gestión y realizando los análisis pertinentes para el logro del objetivo del programa y el cierre y traspaso efectivo a las instituciones. Será responsable directa de los resultados no alcanzados.

#### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Ejercer la Cuentadancia del Programa.
- b. Mantener permanentemente informado al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ y al equipo técnico de la AECID de los avances del Programa y en los casos que sea requerido por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia también deberá informar de manera personal.
- c. Solicitar a la AECID la “no objeción” para la ejecución de gastos, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión del programa.
- d. Organizar la planificación general del programa y la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), garantizando su adecuada ejecución.
- e. Garantizar la ejecución del programa de acuerdo a la planificación realizada y a lo establecido en la Resolución de Concesión de Subvención y en el Acuerdo de Delegación AECID-UE. Velar por que se logren los resultados y objetivos definidos, en el tiempo establecido.
- f. Dirigir y coordinar al personal administrativo-financiero, personal técnico y equipo de profesionales contratados/as, que desempeñen sus actividades en la sede de la SEICMSJ y dirigir el trabajo de los coordinadores de las oficinas departamentales del Programa.
- g. Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades de orden presupuestario, contable, administrativo y técnico, que demande la ejecución del Programa, conjuntamente con el Coordinador Administrativo Financiero y con las instituciones participantes y sus delegados (as).



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- h. Coordinar la elaboración de los informes periódicos relativos a la ejecución y avance del Programa, de acuerdo con las normas y guías que al respecto se establezcan, así como elaborar el documento que contenga el informe final tanto técnico como financiero del mismo.
- i. Participar en las reuniones sectoriales y de coordinación que así lo requieran y mantener las adecuadas relaciones con las contrapartes y autoridades locales.
- j. Asegurar la adecuada dirección de las oficinas departamentales del programa y su coordinación.
- k. Asegurar la adecuada coordinación con las ONG responsables de la ejecución de los demás componentes del programa.
- l. Dar efectivo cumplimiento y seguimiento al Plan de Gestión y al Reglamento Operativo de la Subvención.
- m. Elaboración de Términos de Referencia de las consultorías y adquisiciones que establece el POA para posteriormente someter a aprobación del Secretario Ejecutivo. Eventualmente, coordinar o participar en los procesos de selección.
- n. Autorizar todas las adquisiciones de bienes y servicios que se realiza con fondos del Programa.
- o. Solicitud de pago en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental – SICOIN-.
- p. Proponer, conforme al Plan de Gestión, cambios al POA y otras herramientas de planificación, acompañado del respectivo análisis en alcance, tiempo y cronograma, y la justificación pertinente.
- q. Mantener actualizado el cuadro de mando de indicadores, en coordinación directa con las personas responsables del seguimiento del Programa.
- r. Velar por la actualización del libro de gastos y el resumen presupuestario, y su integración semanal. Remitir como herramienta de seguimiento financiero este resumen presupuestario conforme a los lineamientos del Plan de Gestión.
- s. Velar por el respeto de las normas de visibilidad de las acciones del Programa y su plan de comunicaciones
- t. Dar seguimiento a los productos de cada consultoría definida en el tiempo establecido para ello.
- u. Apoyar a la SEICMSJ en las funciones de representación institucional del programa.
- v. Apoyar y dar seguimiento directo a la elaboración de los documentos de sistematización.
- w. Realizar todas aquellas actividades adicionales que contribuyan a garantizar la correcta ejecución de la subvención y los resultados esperados del Programa.



## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a), Subsecretario Ejecutivo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Funcionarios/as Cooperantes y de la Instancia. ONG

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Sociología, o disciplinas afines. Se valorará positivamente contar con grado académico superior y/o formación complementaria en áreas de Cooperación al Desarrollo, Violencia de Género, Derecho Penal, Derechos de niñez y adolescencia, así como en áreas de gestión, dirección, seguimiento y planificación de proyectos.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Mínimo siete (7) años de experiencia profesional en los que cinco (5) sean en dirección de proyectos o programas, principalmente en áreas de seguridad y justicia, prevención de violencia, protección de niñez y adolescencia y/o violencia contra la mujer y dos (2) años en Administración Pública.
<b>NACIONALIDAD</b>	Guatemalteco o guatemalteca en goce de sus derechos ciudadanos

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de las entidades que conforman el Sector Justicia,</li><li>• Don de mando,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación oral y escrita,</li><li>• Negociación y decisión,</li><li>• Dirección de personas,</li><li>• Habilidades Financieras,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Excelentes relaciones humanas,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Ordenado/a,</li><li>• Proactivo/a,</li></ul>



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none"><li>• Autocontrol,</li><li>• Integridad,</li><li>• Capacidad crítica,</li><li>• Profesionalismo,</li><li>• Discreción,</li><li>• Control,</li><li>• Comunicación,</li><li>• Confiabilidad,</li><li>• Liderazgo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En área de programas y proyectos,</li><li>• Leyes,</li><li>• Reglamentos,</li><li>• Preparación y presentación de informes,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado/a,</li><li>• Responsable,</li><li>• Confiable,</li><li>• Disposición de horario y de servicio,</li><li>• Con iniciativa,</li><li>• Liderazgo,</li></ul>
---	--	--

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>COORDINADOR/A DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	COORDINADOR/A TÉCNICO/A DEPARTAMENTAL DEL PROGRAMA “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Asesoría Profesional
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director (a) del Programa
<b>SUBORDINADOS</b>	Personal técnico, administrativo y operativo de la Oficina del Programa.



### III. OBJETIVO DEL PUESTO

La persona contratada tendrá bajo su responsabilidad la coordinación técnica de la oficina del Programa “Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia”, en el Departamento de Escuintla.

En el ejercicio de sus funciones, la persona designada deberá limitarse a la disposición del Director/a del Programa y autoridad de la Secretaría Ejecutiva. Dirigirá el equipo de trabajo de la oficina departamental y deberá establecer coordinación con las personas encargadas de las otras oficinas departamentales del Programa, así como de los/las responsables de las ONGs ejecutoras de los otros componentes del Programa.

El/la Coordinador/a deberá aplicar la normativa guatemalteca y los requisitos y lineamientos establecidos en la Resolución de Concesión de Subvención emitida por la Agencia Española de cooperación al Desarrollo –AECID- y lo dispuesto en el Convenio de Delegación firmado entre la AECID y la Delegación de la Unión Europea.

### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Coordinar al personal técnico y equipo de profesionales contratados, que desempeñen sus actividades en el departamento a su cargo, permaneciendo un setenta y cinco por ciento del tiempo en las instalaciones.
- b. Garantizar la ejecución del programa de acuerdo a la planificación realizada y a lo establecido en la Resolución de Concesión de Subvención emitida por la Agencia Española de cooperación al Desarrollo –AECID- y en el Acuerdo de Delegación AECID-Unión Europea. Participar en la planificación general del programa y en la elaboración del Plan Operativo Anual –POA-, garantizando su adecuada ejecución, particularmente en lo referido a las actividades a desarrollarse en cada departamento.
- c. Revisar y autorizar los egresos de los recursos del Programa para la ejecución de las actividades del POA asignadas al departamento bajo su coordinación, velando por el cumplimiento adecuado de los principios de transparencia y de rendición de cuentas.
- d. Coordinar y garantizar el registro de información en los sistemas de seguimiento a la ejecución física y financiera que se utilicen para tal efecto.
- e. Elaborar y trasladar los informes periódicos relativos a la ejecución y avance del Programa, de acuerdo con las normas y guías que al respecto se establezcan, así como elaborar un documento que contenga el informe final tanto técnico como



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- financiero del mismo en relación a los componentes ejecutados en el departamento a su cargo.
- f. Coordinar con las instituciones, organizaciones no gubernamentales –ONG's- y consultores, actividades que demande la ejecución del Programa.
  - g. Mantener las adecuadas relaciones con las instituciones públicas y organizaciones sociales contrapartes y/o vinculadas con las actividades del Programa a su cargo.
  - h. Asegurar la adecuada coordinación con las otras oficinas departamentales del Programa.
  - i. Informar debidamente al Director/a del Programa y al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ del avance físico (técnico) y financiero del Programa y de cualquier incidencia destacable, en el formato que se requiera.
  - j. Dar efectivo cumplimiento y seguimiento al Plan de Gestión/Reglamento Operativo de la Subvención por parte de la Coordinación y del personal administrativo, técnico, profesional y operativo bajo su cargo.
  - k. Elaborar las propuestas de términos de referencia de las consultorías y adquisiciones que establece el POA. Eventualmente, coordinar o participar en los procesos de selección.
  - l. Coordinar y aprobar las gestiones que impliquen la adquisición de bienes y servicios que realiza con fondos del Programa destinadas al departamento a su cargo.
  - m. Proponer a la Dirección del Programa, la autorización de cambios al POA y otras herramientas de planificación, acompañado del respectivo análisis del alcance, tiempo y cronograma, y la justificación de pertinente, de acuerdo a los tiempos útiles establecidos por los sistemas nacionales de registro de ejecución física y financiera para el Programa.
  - n. Realizar la supervisión y control del libro de gastos y el resumen presupuestario, integrándolo semanalmente en lo referente a lo ejecutado en el departamento a su cargo. Remitir como herramienta de seguimiento financiero a la Dirección del Programa este resumen presupuestario conforme a los lineamientos del Plan De Gestión.
  - o. Revisar y aprobar los productos de las consultorías contratadas para el departamento bajo su coordinación, velando porque éstas cumplan con plena satisfacción en los tiempos, plazos y condiciones establecidas. Además de asegurar la adecuada documentación de los productos e informes en el archivo físico y electrónico en la Sede central del Programa.
  - p. Supervisar y asegurar el adecuado uso y resguardo de los bienes inventariables asignados a la Coordinación bajo su cargo.
  - q. Realizar actividades de asesoría, capacitación y otras que el Programa demande.
  - r. Elaborar y presentar los informes técnicos de avance físico y financieros de seguimiento y cierre del Programa que le sean requeridos, de forma periódica y excepcional, conforme a lo establecido en el modelo de gestión del Programa.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- s. Participar en las reuniones sectoriales y de coordinación que así lo requieran y mantener las adecuadas relaciones con las contrapartes y autoridades locales.
- t. Velar porque se logren los resultados y objetivos definidos, en el tiempo establecido, principalmente en lo referido a las actividades a desarrollarse en el departamento bajo su coordinación.
- u. Apoyar a la SEICMSJ en las funciones de representación institucional del Programa en el departamento bajo su coordinación.
- v. Participar en la elaboración de los documentos de sistematización del Programa, así como brindar el seguimiento respectivo.
- w. Realizar todas aquellas actividades adicionales que contribuyan a garantizar la correcta ejecución de los recursos y los resultados esperados del Programa.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Director/a del Programa, Secretario Ejecutivo, Subsecretario Ejecutivo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal funcionario Cooperante y de la Instancia. ONGs

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Sociología o disciplinas afines. Se valorará positivamente contar con grado académico superior y/o formación complementaria en áreas de Cooperación al Desarrollo, Violencia de Género, Derechos de niñez y adolescencia, así como en áreas de gestión, dirección, seguimiento y planificación de proyectos.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en los que tres (3) sean en gestión y dirección de proyectos o programas, principalmente en áreas de seguridad y justicia, prevención de violencia, protección de niñez y adolescencia y/o violencia contra la mujer y dos (2) años en Administración Pública.



**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	Guatemalteco o guatemalteca en goce de sus derechos ciudadanos.
----------------------------------	---

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las entidades que conforman el Sector Justicia,</li> <li>• Don de mando,</li> <li>• Autocontrol,</li> <li>• Integridad,</li> <li>• Capacidad crítica,</li> <li>• Profesionalismo,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Control,</li> <li>• Comunicación,</li> <li>• Confiabilidad,</li> <li>• Liderazgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación oral y escrita,</li> <li>• Negociación y decisión,</li> <li>• Dirección de personas,</li> <li>• Habilidades Financieras,</li> <li>• En área de programas y proyectos,</li> <li>• Leyes,</li> <li>• Reglamentos,</li> <li>• Preparación y presentación de informes,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes relaciones humanas,</li> <li>• Iniciativa,</li> <li>• Ordenado/a,</li> <li>• Proactivo/a,</li> <li>• Organizado/a,</li> <li>• Responsable,</li> <li>• Confiable,</li> <li>• Disposición de horario y de servicio,</li> <li>• Con iniciativa,</li> <li>• Liderazgo,</li> </ul>

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A) FINANCIERO (A) DEL PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A) FINANCIERO (A) DEL PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Asesoría Profesional
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia – SEICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director (a) del Programa
<b>SUBORDINADOS</b>	Personal técnico, administrativo y operativo de la Oficina del Programa.

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

La persona contratada tendrá bajo su responsabilidad la coordinación administrativa y financiera del Programa “Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia”. En el ejercicio de sus funciones, la persona designada deberá limitarse a la disposición del Director/a del Programa. Dirigirá el equipo de técnicos especializados en administración y finanzas del Programa, además deberá establecer coordinación con las personas encargadas de las otras oficinas departamentales del Programa, en los aspectos de su competencia. El/la Coordinador/a deberá aplicar la normativa guatemalteca y los requisitos y lineamientos establecidos en la Resolución de Concesión de Subvención emitida por la Agencia Española de cooperación al Desarrollo –AECID- y la Delegación de la Unión Europea.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Ejercer la cuentadancia del Programa
- b. Implementar adecuadamente el Plan de Gestión y el Reglamento Operativo del Programa, velando porque se brinde completa observancia de las leyes, normas y reglamentos nacionales y demás que le sean aplicables.
- c. Planificar y dirigir, en coordinación con el/la directora/a del Programa, todas las



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- acciones administrativo-financieras a fin de lograr el cumplimiento de los resultados y buen manejo del Programa.
- d. Elaborar, analizar, presentar y ejecutar el Plan de compras para la adquisición de bienes y servicios, así como la contratación de consultores para aprobación del/a Director/a del Programa, de acuerdo a las disposiciones de la SEICMSJ y acorde al POA del Programa.
  - e. Administrar los recursos financieros del Programa y llevar el debido control contable para la presentación sistemática al Director/a del Programa y a la SEICMSJ.
  - f. Coordinar la gestión de solicitudes de desembolsos y pagos del Programa a proveedores de bienes y servicios, administrar y velar por la correcta utilización de los mismos y realizar las liquidaciones correspondientes.
  - g. En coordinación con el/la Directora del Programa, coordinar los procesos convocatoria, selección y contratación del personal del Programa, además de dar seguimiento a la aplicación de las normativas de salarios y honorarios.
  - h. Llevar el registro del personal directivo, administrativo, técnico, profesional y operativo del Programa con la integración de los expedientes respectivos para las verificaciones y controles que sean necesarios y solicitados al Programa.
  - i. Presentar mensualmente bajo los formatos establecidos para tal efecto, el informe financiero de ejecución presupuestaria del Programa. Así como otros informes que por normativa nacional y de la AECID se presenten con información de ejecución financiera y administrativa.
  - j. Revisar y analizar conjuntamente con la Dirección del Programa la ejecución del presupuesto.
  - k. Coordinar y ejecutar las actividades de preparación, formulación, ejecución y revisión presupuestaria del Programa de acuerdo a la normativa del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.
  - l. Elaborar con apoyo de la asistencia de compras y contrataciones, las bases para los eventos de cotización y licitación que requiera el Programa, durante la ejecución.
  - m. Supervisar y coordinar el trabajo de los/las técnicos/as especializados/as en administración y finanzas.
  - n. Coordinar y mantener el manejo del inventario físico, así como supervisar que se cumplan las normas adecuadas de identificación del mobiliario y equipo del Programa.
  - o. Elaborar y operar los distintos formatos de control financiero y administrativo que sean necesarios para el buen funcionamiento documentado del Programa.
  - p. Mantener una estrecha coordinación y comunicación con la Coordinación Financiera y Administrativa de la SEICMSJ.
  - q. Preparar la documentación y emisión de declaraciones y pago de impuestos, así como el cumplimiento de otras responsabilidades ante la SAT y otras entidades fiscalizadoras.
  - r. Preparar y brindar la información de la ejecución financiera y administrativa del



- Programa que sea requerida por los órganos de control respectivos.
- s. Asistir a los representantes de las firmas auditoras que auditarán el Programa en la ejecución financiera y administrativa. Prover libros, informes, estados de cuentas, conciliaciones bancarias, entre otros.
  - t. Llevar el control de los contratos de bienes y servicios a efecto de renovarlos en su momento y velar por el cumplimiento de los mismos.
  - u. Coordinar la adecuada información y adiestramiento del personal de la Sede Central y de las Sedes de Escuintla y Retalhuleu/Suchitepéquez sobre las normas de control administrativo y financiero aplicables al Programa.
  - v. Realizar las actividades relacionadas con sus funciones que le sean asignadas por la Dirección del Programa.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Director (a) del Programa, Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, Subsecretario Ejecutivo de la ICMSJ, Director (a) General de la ICMSJ, Coordinador Financiero (a), Coordinador (a) Administrativo (a) y Coordinadores técnicos departamentales
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal , funcionarios de las instituciones del sector público de las instituciones locales, de los organismos de cooperación internacional, de la ICMSJ y de las ONG's

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial y/o afines.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Mínimo cinco (5) años de experiencia en el área administrativa - financiera del sector público y dos (2) años en programas y/o proyectos de cooperación internacional.



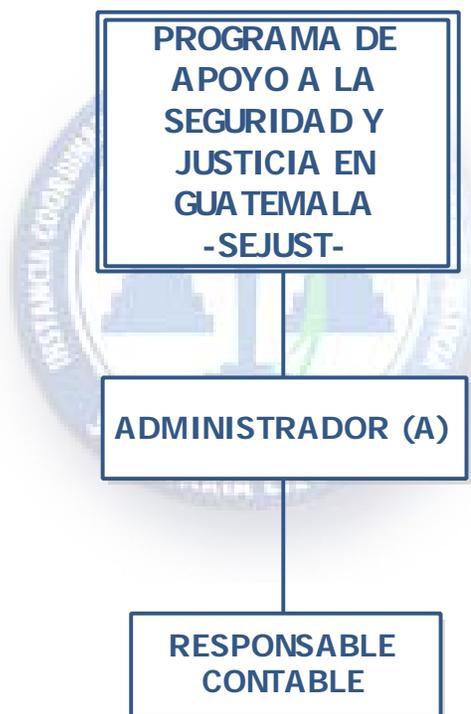
**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	Guatemalteco o guatemalteca en goce de sus derechos ciudadanos.
--------------------------------------	---

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad crítica</li> <li>• Profesionalismo</li> <li>• Discreción • Control</li> <li>• Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En área administrativa contable gubernamental</li> <li>• Leyes y reglamentos</li> <li>• Sistemas de Administración Financiera –SIAF-</li> <li>• Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN WEB Y SICOINDES-,</li> <li>• Sistema de Administración</li> <li>• Gubernamental –SAG-,</li> <li>• Sistema de Gestión – SIGES-</li> <li>• Guatenóminas</li> <li>• Guatecompras</li> <li>• Preparación y presentación de informes,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes relaciones humanas</li> <li>• Iniciativa</li> <li>• Ordenado/a</li> <li>• Proactivo/a</li> <li>• Organizado/a</li> <li>• Responsable</li> <li>• Confiable</li> <li>• Disposición de horario y de servicio</li> <li>• Con iniciativa</li> <li>• Liderazgo</li> </ul>



**PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN GUATEMALA  
-SEJUST-**





## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ADMINISTRADOR (A)</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Administrador (a)
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Asesoría Profesional
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Secretario Ejecutivo
<b>SUBORDINADOS</b>	Responsable Contable

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Ejercer las funciones inherentes a su cargo de Administrador/a, relacionadas con la gestión de todos los registros administrativos y coordinar todos los recursos financieros del Programa, en forma conjunta la Responsable Contable del Programa SEJUST.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Dirigir, ejercer la contadancia y supervisar la gestión y ejecución técnica y financiera del programa de apoyo a la seguridad y la justicia en Guatemala.
- b. Dirigir y coordinar al equipo de trabajo de expertos contratados por el Programa de acuerdo a la especificidad de las funciones que les fueron asignadas en los respectivos términos de referencia.
- c. Mantener estrecha comunicación con la delegación de la Unión Europea en Guatemala, para el efecto de informar sobre la gestión y ejecución del programa.
- d. Informar oportunamente al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ del avance técnico y financiero del programa así como coordinar con otras entidades beneficiarias las



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

labores enmarcadas en el programa.

- e. Elaborar los presupuestos-programa (planes operativos anuales) y velar por la adecuada ejecución de los mismos, coordinar la planificación de actividades y mantener las adecuadas relaciones con las contrapartes.
- f. Preparar los informes periódicos relativos a la ejecución y avance del programa, de acuerdo con las normas y guías que al respecto se establezcan, así como elaborar el documento que contenga el informe final tanto técnico como financiero del mismo. Los informes deberán ser elaborados con arreglo a las normas y procedimientos establecidos en la guía práctica de procedimientos para los presupuestos-programa.
- g. Elaborar las propuestas de términos de referencia de las contrataciones que establece el presupuesto-programa, debidamente consensuadas con las instituciones beneficiarias, y coordinar los procesos de selección.
- h. Coordinar, autorizar y supervisar el desarrollo de las actividades de orden presupuestario, contable, administrativo y técnico, que demande la ejecución del programa, conjuntamente con las instituciones participantes y sus delegados(as).
- i. Coordinar estrechamente el desarrollo de las actividades de orden presupuestario, contable, administrativo y técnico, que demande la ejecución del programa conjuntamente con la asistencia técnica contratada por la Unión Europea.
- j. En conjunto con el Responsable Contable del Programa, adjudicar contratos y conceder subvenciones
- k. comprometer los gastos presupuestados en los presupuestos-programa y efectuar los pagos correspondientes hasta los límites establecidos por la guía práctica de procedimientos para los presupuestos-programas de la Unión Europea.
- l. Revisar los contratos administrativos por la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con los montos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y las disposiciones internas, y presentarlos al Secretario Ejecutivo para su autorización.
- m. Dictaminar sobre las consultas e iniciativas presentadas por las instituciones que ejecutan el programa.
- n. Firmar los informes mensuales y finales de los profesionales contratados por el programa.
- o. Informar en forma periódica semanal por escrito los avances del Programa al Secretario Ejecutivo.
- p. Realizar otras actividades que de conformidad con las necesidades de ejecución



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

del programa, le asigne a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a), Subsecretario (a) Ejecutivo (a)
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Funcionarios/as Cooperantes y de la Instancia. ONG

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Auditoría, Economía o Administración de Empresas.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Experiencia laboral gubernamental mínima de 5 años en el área Administrativa para instituciones del Estado de Guatemala. Experiencia laboral mínima de 3 años en actividades relacionadas con el manejo de Administración y financiero de programas y proyectos de cooperación internacional.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	Guatemalteco o guatemalteca en goce de sus derechos ciudadanos.

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de las entidades que conforman el Sector Justicia,</li><li>• Don de mando,</li><li>• Autocontrol,</li><li>• Integridad,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación oral y escrita,</li><li>• Negociación y decisión,</li><li>• Dirección de personas,</li><li>• Habilidades Financieras,</li><li>• En área de programas y proyectos,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Excelentes relaciones humanas,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Ordenado/a,</li><li>• Proactivo/a,</li><li>• Organizado/a,</li><li>• Responsable,</li></ul>



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad crítica,</li><li>• Profesionalismo,</li><li>• Discreción,</li><li>• Control,</li><li>• Comunicación,</li><li>• Confiabilidad,</li><li>• Liderazgo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Leyes,</li><li>• Reglamentos,</li><li>• Preparación y presentación de informes,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Confiable,</li><li>• Disposición de horario y de servicio,</li><li>• Con iniciativa,</li><li>• Liderazgo,</li></ul>
--	--	---

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>RESPONSABLE CONTABLE</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Responsable Contable
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Asesoría Profesional
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Administrador (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Personal técnico, administrativo y operativo de la Oficina del Programa.

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Ejercer las funciones inherentes a su cargo de Responsable Contable, relacionadas con la gestión de todos los registros contables y coordinar todos los recursos financieros del Programa, en forma conjunta con el Administrador Suplente del Programa SEJUST.



#### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Coordinar, programar y supervisar en forma conjunta con el Administrador Suplente del Programa SEJUST, los procedimientos, procesos y sistemas administrativos financieros, utilizados en las diferentes unidades que correspondan a la estructura organizativa del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala.
- b. Elaborar el sistema contable y los subsecuentes informes contables, financieros y presupuestarios de las distintas actividades ejecutadas por el Programa, individuales y consolidados, para su aprobación con el Administrador Suplente del Programa SEJUST, en especial todo lo relacionado a: Estados Financieros mensuales, Asientos en los auxiliares de Diario, Mayor y Balance, producción de los Estados Financieros de Inversión del Programa; Consolidación de Estados Financieros de Inversión de todo el Programa; Informes y reportes para el Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Unión Europea e Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.
- c. Controlar y manejar el flujo de efectivo mensualmente, el registro de los bienes del Programa, los inventarios de activos fijos de la Entidad Gestora y las tarjetas personales de responsabilidad de los bienes del Programa.
- d. Elaborar el listado de gastos para el informe de regulación del gasto a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas y los informes de avance de ejecución del Programa.
- e. Controlar el Presupuesto del Programa por los Fondos Nacionales y Fondos Europeos; así como, elaborar, los Comprobantes de disponibilidad presupuestaria CDP correspondientes.
- f. Ingresar la Ejecución de Gastos en el Sistema de Contabilidad Integrado conjuntamente con el Asistente Contable Financiero / apoyo al cierre del Programa SEJUST
- g. Dar seguimiento a las disposiciones, relacionadas con el funcionamiento administrativo financiero del Programa.
- h. Preparar y presentar para su aprobación al Secretario Ejecutivo, presupuesto programa del Programa.
- i. Coordinar y preparar la programación financiera y presupuestaria del Programa.
- j. Analizar y verificar los informes contables y financieros de las distintas actividades ejecutadas por el Programa para su aprobación con el Administrador Suplente del Programa.
- k. En conjunto con el Administrador Suplente del Programa, supervisar contratos y subvenciones, administrar los gastos presupuestados en los presupuestos-programa y efectuar los pagos correspondientes hasta los límites establecidos por la guía práctica de procedimientos para los presupuestos-programas de la Unión



Europea.

- I. Coordinar estrechamente el desarrollo de las actividades de orden presupuestario, contable, administrativo y técnico, que demande la ejecución del Programa.
- m. Verificar el cumplimiento de las normas, reglamentos y demás disposiciones legales establecidas en el país, en el manejo administrativo y financiero del Programa.
- n. Coordinar la preparación y presentación de informes al Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, Unión Europea y otras instituciones que lo requieran.
- o. Implementar y dar seguimiento a las recomendaciones presentadas por Auditoría Interna, Contraloría General de Cuentas, Firmas de Auditores o Auditores Independientes; derivadas de su acción fiscalizadora a la Secretaría Ejecutiva, sus Programas y Proyectos.
- p. Ejercerá la Cuentadancia del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala.
- q. Realizar otras funciones que le sean asignadas por el Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y/o por el Administrador del Programa SEJUST.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Administrador, Secretario Ejecutivo, Subsecretario Ejecutivo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Funcionarios/as Cooperantes y de la Instancia. ONG

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Licenciatura en Auditoría, Economía o Administración de Empresas.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Experiencia laboral gubernamental mínima de 5 años en el área contable y financiera para instituciones del Estado de Guatemala. Experiencia laboral mínima de 3 años en actividades relacionadas con el manejo contable y financiero de programas y proyectos de cooperación internacional.



**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	Guatemalteco o guatemalteca en goce de sus derechos ciudadanos.
----------------------------------	---

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las entidades que conforman el Sector Justicia,</li> <li>• Don de mando,</li> <li>• Autocontrol,</li> <li>• Integridad,</li> <li>• Capacidad crítica,</li> <li>• Profesionalismo,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Control,</li> <li>• Comunicación,</li> <li>• Confiabilidad,</li> <li>• Liderazgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación oral y escrita,</li> <li>• Negociación y decisión,</li> <li>• Dirección de personas,</li> <li>• Habilidades Financieras,</li> <li>• En área de programas y proyectos,</li> <li>• Leyes,</li> <li>• Reglamentos,</li> <li>• Preparación y presentación de informes,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes relaciones humanas,</li> <li>• Iniciativa,</li> <li>• Ordenado/a,</li> <li>• Proactivo/a,</li> <li>• Organizado/a,</li> <li>• Responsable,</li> <li>• Confiable,</li> <li>• Disposición de horario y de servicio,</li> <li>• Con iniciativa,</li> <li>• Liderazgo,</li> </ul>



### PROYECTO Y SUBVENCIONES –AECID-





## I. IDENTIFICACIÓN DE PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>COORDINADOR (A) TECNICO (A)</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Coordinador (a) Técnico (a)
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Acesoría Profesional
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Personal técnico, administrativo y operativo de la Oficina del Programa.

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Coordinar la planificación de actividades Administrativas Financieras en el marco del proyecto, garantizando el buen funcionamiento de apoyar y dar seguimiento directo a la elaboración de los documentos de sistematización.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Coordinar al personal administrativo-financiero del proyecto, así como a los técnicos y profesionales contratados para la ejecución del mismo.
- b. Ejercer la cuentadancia del proyecto.
- c. Garantizar la adecuada ejecución del Plan Operativo Anual -POA- del Proyecto.
- d. Solicitar autorización de cambios al POA acompañado del respectivo análisis en alcance, tiempo y cronograma, y la justificación pertinente.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- e. Dar seguimiento al Plan de Gestión de la Subvención notificando a la SEICMSJ y a la OTC toda solicitud de cambio necesaria con la debida justificación del impacto en alcance, costo y cronograma.
- f. Mantener actualizado el cuadro de mando de indicadores, una vez sean definidos, tomando los datos emanados como insumos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas ante la OTC y el Comité de Seguimiento. Esta herramienta será presentada en cada Comité de Seguimiento y debe ser parte integrante de los informes trimestrales, semestrales y de cierre de subvención.
- g. Coordinar la planificación de actividades en el marco del proyecto garantizando la mínima desviación respecto a la planificación establecida.
- h. Proponer plan de mejora cuando se requiera y el caso lo amerite.
- i. Mantener actualizado el libro de gastos y el resumen presupuestario, con el equipo Financiero y Administrativo del Proyecto así como de la SEICMSJ, integrándolo semanalmente y remitiéndolo como herramienta de seguimiento financiero a la AECID. Este resumen presupuestario debe acompañarse de la curva S de recursos que forma parte del Plan de Gestión y se presentará mensualmente.
- j. Dirigir y coordinar al equipo de trabajo de expertos contratados por el proyecto de acuerdo a la especificidad de las funciones que les fueron asignadas en los respectivos Términos de Referencia.
- k. Dar seguimiento a los productos de cada consultoría tomando como insumos para la toma de decisiones.
- l. Actualizar las solicitudes de cambio a las planificaciones de conformidad al Plan de Gestión, elevando la justificación de los mismos y su impacto en costo, cronograma y resultado.
- m. Elaborar informes de seguimiento mensuales, trimestrales, semestral.
- n. Elaborar informe de cierre de subvención.
- o. Elaborar informes técnicos y financieros a solicitud del donante y las instituciones.
- p. Participar en las reuniones sectoriales y de coordinación que así lo requieran.
- q. Apoyar a la SEICMSJ en las funciones de representación institucional del proyecto.
- r. Apoyar y dar seguimiento directo a la elaboración de los documentos de sistematización.
- s. Coordinar el evento de cierre del proyecto y entrega de documentos de sistematización.
- t. Informar debidamente a la Agencia Española de Cooperación y al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ del avance técnico y financiero del Proyecto y en el formato



que éstos requieran. La Coordinación del Proyecto ha de contar y facilitar la información requerida de manera inmediata y en la forma que se solicite.

- u. Preparar los informes periódicos relativos a la ejecución y avance del Proyecto, de acuerdo con las normas y guías que al respecto se establezcan, así como elaborar el documento que contenga el informe final tanto técnico como financiero del mismo.
- v. Mantener las adecuadas relaciones con las contrapartes.
- w. Elaborar las propuestas de Términos de Referencia de las consultorías que establece el POA, a fin de ser consensuadas con las instituciones beneficiarias en concordancia con la evolución del Proyecto y coordinar los procesos de selección.
- x. Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades de orden presupuestario, contable, administrativo y técnico, que demande la ejecución del Proyecto, juntamente con las instituciones participantes y sus delegados (as).
- y. Autorizar todas las adquisiciones de bienes y servicios que se realiza con fondos de Subvenciones SEICMSJ/AECID.
- z. Coordinación administrativa y financiera en el cierre de los proyectos y subvenciones AECID/SEICMSJ.
- aa. Solicitud de pago en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental – SICOIN-.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a), Subsecretario (a) Ejecutivo (a)
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Funcionarios/as Cooperantes y de la Instancia. ONG

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Licenciatura en cualquiera de las siguientes disciplinas: Ciencias Jurídicas y Sociales, Sociología, Ciencias Políticas y Sociales, Ingeniería, carreras afines al objetivo del proyecto
-------------------------	--



**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Conocimiento comprobable del Sector Seguridad y Justicia Guatemala.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	Guatemalteco o guatemalteca en goce de sus derechos ciudadanos.

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las entidades que conforman el Sector Justicia,</li> <li>• Don de mando,</li> <li>• Autocontrol,</li> <li>• Integridad,</li> <li>• Capacidad crítica,</li> <li>• Profesionalismo,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Control,</li> <li>• Comunicación,</li> <li>• Confiabilidad,</li> <li>• Liderazgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación oral y escrita,</li> <li>• Negociación y decisión,</li> <li>• Dirección de personas,</li> <li>• Habilidades Financieras,</li> <li>• En área de programas y proyectos,</li> <li>• Leyes,</li> <li>• Reglamentos,</li> <li>• Preparación y presentación de informes,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes relaciones humanas,</li> <li>• Iniciativa,</li> <li>• Ordenado/a,</li> <li>• Proactivo/a,</li> <li>• Organizado/a,</li> <li>• Responsable,</li> <li>• Confiable,</li> <li>• Disposición de horario y de servicio,</li> <li>• Con iniciativa,</li> <li>• Liderazgo,</li> </ul>

## **I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A) FINANCIERO (A)</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A) FINANCIERO (A)
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Asesoría Profesional



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Técnico (a).
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Gestión técnica-administrativa de las operaciones financieras del proyecto, responsable de las operaciones de Ejecución Presupuestaria, velando por la aplicación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones, normas, Leyes Fiscales y Presupuestarias del País

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a) Informar al responsable de los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española sobre los procedimientos y normas que deben aplicarse de acuerdo con lo establecido para la ejecución presupuestaria.
- b) Llevar registro y control de los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española de acuerdo con el código de cuentas acordado con la institución donante.
- c) Preparar y avalar con su firma, los informes financieros y los informes consolidados producto de las actividades que se realicen en los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española.
- d) Verificar que los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española cuenten con un adecuado sistema de registro y control interno, contable y administrativo, de conformidad con lo establecido en el convenio suscrito y con el catálogo de cuentas acordado con la institución donante.
- e) Llevar un adecuado control de las cuentas bancarias que se aperturen para el manejo de los recursos de los Programas y/o Proyectos financiados por la



Cooperación Española.

- f) Llevar los libros de contabilidad que se requiere según lo establecido en la normativa legal vigente del país donde se ejecutan los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española y lo establecido en el convenio suscrito con la institución donante.
- g) Elaborar reportes e informes oficiales en los formatos requeridos por las autoridades nacionales y la institución donante.
- h) Velar por el cumplimiento de los requisitos, normas y procedimientos aplicables en la ejecución de contrataciones y en las adquisiciones de bienes y servicios que le corresponda realizar, bajo la estricta supervisión de la Coordinación de los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española.
- i) Informar periódicamente sobre las acciones que deberá realizar los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española para evitar cualquier atraso en las operaciones administrativas-financieras.
- j) Informar a la Coordinación de los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española de cualquier situación administrativa-financiera que pueda afectar su adecuado desarrollo.
- k) Participar en las reuniones de coordinación y evaluación que programe la Coordinación de los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española.
- l) Realizar todas las actividades administrativas y financieras que se derivan del proceso de cierre de los Proyectos y Subvenciones AECID/SEICMSJ.
- m) Realizar informe administrativo y financiero sobre los documentos a entregar, relacionados a los Proyectos y Subvenciones AECID/SEICMSJ.
- n) Realizar otras actividades de conformidad con las necesidades de ejecución de los Programas y/o Proyectos financiados por la Cooperación Española.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador/a del Programa, Secretario Ejecutivo de la ICMSJ, Subsecretario Ejecutivo de la ICMSJ, Director General de la ICMSJ, Coordinador Financiero, Coordinador Administrativo y Coordinadores técnicos departamentales
----------------------------	--



<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal , funcionarios de las instituciones del sector público de las instituciones locales, de los organismos de cooperación internacional, de la ICMSJ y de las ONG's
----------------------------	--

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial y/o Pensum Cerrado.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Mínimo cinco (5) años de experiencia en el área administrativa - financiera del sector público y dos (2) años en programas y/o proyectos de cooperación internacional.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	Guatemalteco o guatemalteca en goce de sus derechos ciudadanos.

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad crítica</li> <li>• Profesionalismo</li> <li>• Discreción • Control</li> <li>• Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En área administrativa contable gubernamental</li> <li>• Leyes y reglamentos</li> <li>• Sistemas de Administración Financiera –SIAF-</li> <li>• Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN WEB Y SICOINDES-,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes relaciones humanas</li> <li>• Iniciativa</li> <li>• Ordenado/a</li> <li>• Proactivo/a</li> <li>• Organizado/a</li> <li>• Responsable</li> <li>• Confiable</li> <li>• Disposición de horario y de servicio</li> </ul>



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de Administración</li><li>• Gubernamental –SAG-,</li><li>• Sistema de Gestión – SIGES-</li><li>• Guatenóminas</li><li>• Guatecompras</li><li>• Preparación y presentación de informes,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con iniciativa</li><li>• Liderazgo</li></ul>
--	---	--

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>DIRECTOR (A) GENERAL (A)</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Director (A) General (A)
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Dirección General
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Coordinadores, Administradores, Jefes y personal administrativo.



### III. OBJETIVO DEL PUESTO

Coordinar, apoyar y vigilar que la administración de los planes de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, proyectos y programas, se ejerzan de acuerdo a la normatividad aplicable, con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos de la Institución.

### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Organizar, dirigir, coordinar y supervisar las dependencias a su cargo;
- b. Coordinar programas de cooperación nacional e internacional;
- c. Verificar juntamente con los responsables de ejecución la correcta aplicación de los recursos presupuestales, financieros, administrativos y humanos de la Secretaría Ejecutiva, formulando, en su caso, las observaciones pertinentes.
- d. Coordinar el análisis permanente de las funciones, tareas y desarrollo administrativo de los procedimientos de ejecución de la Secretaría Ejecutiva; así como establecer y conducir las políticas de administración interna.
- e. Evaluar conjuntamente con la Coordinadora de Fortalecimiento Institucional y de Programas de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, los planes y programas estratégicos y operativos para la administración de la Secretaría Ejecutiva.
- f. Proponer al Secretario Ejecutivo, los cambios a la organización interna.
- g. Coordinar la formulación en conjunto con programas de Cooperación Internacional, el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos.
- h. Coordinar con las unidades correspondientes en la programación del presupuesto.
- i. Verificar conjuntamente con los responsables de ejecución los recursos presupuestarios.
- j. Elaborar y presentar los informes que le requiera el Secretario Ejecutivo, sobre asuntos de su competencia.
- k. Participar en reuniones donde el Secretario Ejecutivo lo delegue.
- l. Diseñar los sistemas de información interna y coordinar los de información externa.
- m. Coordinar la realización de auditorías internas hacia sus dependencias y Programas en ejecución, en materia de procesos, recursos humanos, avance de actividades y otros.
- n. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones, las que le confiere los ordenamientos institucionales;
- o. Otras funciones que le sean delegadas por el Secretario Ejecutivo, así como las comisiones que le encomienden, manteniendo informado de sus acciones.



## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a), Subsecretario (a) Ejecutivo (a), Coordinadores, Administradores de CAJ y de Bufete Popular
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Funcionarios Cooperantes, Funcionarios de la Instancia y de otras instituciones públicas

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ingeniería y carreras afines.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Cinco años en áreas del Sector Justicia, Administración, Planificación y Relaciones Internacionales
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad, Colegiado Activo

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad,</li> <li>• Capacidad crítica,</li> <li>• Profesionalismo,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Control,</li> <li>• Comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En áreas del Sector Justicia,</li> <li>• Planificación</li> <li>• Leyes,</li> <li>• Reglamentos,</li> <li>• Preparación y presentación de informes,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado,</li> <li>• Responsable,</li> <li>• Confiable,</li> <li>• Disposición de horario y de servicio,</li> <li>• Proactivo,</li> <li>• Con iniciativa,</li> <li>• Liderazgo,</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema SIGES-SICOIN</li></ul>	
--	--	--

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE RECURSOS HUMANOS</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Recursos Humanos
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Dirección Superior
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director (a) General, a falta del puesto o ausencia temporal, el Secretario (a) Ejecutivo (a).
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Gestionar las operaciones relacionadas con la captación, registro, administración, atención, control y desarrollo del recurso humano de la Secretaría Ejecutiva, así como de sus remuneraciones y prestaciones laborales.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- Llevar registro y control del personal de la Secretaría, así como de los puestos vacantes.
- Realizar procesos de Reclutamiento y Selección de Personal, que le sean requeridos.
- Atender el proceso de Inducción del nuevo personal.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- d. Gestionar y atender eventos de capacitación del personal.
- e. Realizar y supervisar las Evaluaciones del Desempeño del personal, de acuerdo a su programación anual.
- f. Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las acciones de administración del recurso humano de la SEICMSJ.
- g. Velar por el cumplimiento de los reglamentos y manuales internos, establecidos en la Secretaría.
- h. Supervisar que la ejecución del trabajo asignado al personal, se realice de acuerdo a sus atribuciones definidas en el Manual de Puestos y Funciones.
- i. Atender las necesidades y requerimientos del personal.
- j. Realizar y/o gestionar suscripciones, derogaciones y renovaciones de Contratos de Trabajo, que le sean requeridos.
- k. Elaborar las nóminas de sueldos de empleados y de honorarios de asesores y consultores de la Secretaría.
- l. Realizar el proceso de liquidación de la nómina, previo al proceso de registro presupuestario y pago.
- m. Programar y controlar el disfrute de Vacaciones anuales.
- n. Preparar pagos de prestaciones y liquidaciones laborales.
- o. Preparar, implementar y actualizar periódicamente los reglamentos, manuales y procedimientos internos de la Secretaría, requeridos por las unidades responsables.
- p. Control del personal contratado por los Programas y Proyectos de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
- q. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Todo el personal
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal del Ministerio de Trabajo, Oficina Nacional de Servicio Civil, Contraloría General de Cuentas, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otros afines al puesto

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título de Nivel Medio, de preferencia con sexto Semestre en carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Recursos Humanos, Ingeniería Industrial o Psicología Industrial
-------------------------	--



**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	De preferencia tres años en área de Recursos Humanos del sector público, elaboración de planillas, trámites de IGSS, Cálculo de ISR, o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad.

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de problemas,</li> <li>• Atención al Cliente,</li> <li>• Creatividad,</li> <li>• Integridad,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Iniciativa,</li> <li>• Confidencialidad,</li> <li>• Control,</li> <li>• Liderazgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Trabajo,</li> <li>• Ley de Salarios,</li> <li>• Leyes y Reglamentos aplicables al personal,</li> <li>• Facilidad numérica y cálculo preciso,</li> <li>• Expresión oral y escrita,</li> <li>• Comunicación y escucha asertiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado,</li> <li>• Ordenado,</li> <li>• Dinámico,</li> <li>• Proactivo,</li> <li>• Eficiente,</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales,</li> <li>• Actitud de Servicio.</li> </ul>

## **I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Social
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Dirección Superior
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022
----------------------	----------------------------

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director (a) General, a falta del puesto o ausencia temporal, el Secretario (a) Ejecutivo.
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Brindar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el acceso a la información pública de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. Responsable de Comunicación e Imagen de la Secretaría.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.
- b. Orientar a los interesados en la formulación de solicitudes de información pública.
- c. Proporcionar, para su consulta, la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa.
- d. Expedir copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado.
- e. Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento la legislación en la materia;
- f. Atender las actividades de Comunicación Social e Imagen de la Secretaría.
- g. Atender a los Medios de Comunicación.
- h. Las demás funciones que señale la Ley de Acceso a la Información Pública, así como otras que le sean asignadas por el Coordinador Administrativo y/o Secretario Ejecutivo.
- i. Apoyar en la realización, promoción y difusión de las distintas actividades que se realizan en la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y sus Programas.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- j. Redactar boletines de prensa y otros materiales de comunicación interna y externa.
- k. Mantener orden y resguardo de documentación en diferentes formatos digitales de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y sus Programas, desarrollando gráficas, etiquetas, diseños, tablas y otros elementos necesarios para la recolección de material informativo.
- l. Mantener archivo de fotografías, videos de eventos de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y sus Programas.
- m. Monitorear medios de comunicación.
- n. Cubrir el área de recepción en horario de 13:00 a 14:00 horas y en ausencia de la Secretaria Recepcionista.
- o. Otras Actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a), Asesores, Coordinadores y demás personal administrativo y operativo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Ciudadanos y público visitante en general, Medios de Comunicación, Instituciones Gubernamentales

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Pensum Cerrado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Administración de Empresas o similar
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años de experiencia en el área de Comunicación e Información Pública Gubernamental o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
---------------------	--------------------	------------------



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención al Cliente</li><li>• Comunicación Asertiva,</li><li>• Escucha,</li><li>• Discreción,</li><li>• Integridad,</li><li>• Sociabilidad,</li><li>• Iniciativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de Políticas Públicas,</li><li>• Información Pública de Oficio,</li><li>• Uso de herramientas informáticas y de comunicación</li><li>• Capacidad de análisis y síntesis para recolección de datos</li><li>• Amplio conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Excelentes relaciones interpersonales,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Analítico,</li><li>• Organizado,</li><li>• Responsable,</li><li>• Eficiente.</li></ul>
---	--	---

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>SECRETARIA RECEPCIONISTA</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Secretaria Recepcionista
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Dirección Superior
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director (a) General (a), a falta del puesto o ausencia temporal, el Secretario (a) Ejecutivo (a).
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno



### III. OBJETIVO DEL PUESTO

Apoyar al Secretario y Subsecretario Ejecutivo en la organización, asistencia secretarial y coordinación de reuniones y actividades internas; atención de visitantes, correspondencia y llamadas telefónicas.

### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Coordinar y controlar la agenda y convocatoria de reuniones, eventos de programa de actividades y sesiones de la Secretaría Ejecutiva.
- b. Control, registro y recepción de la correspondencia.
- c. Control y registro de audiencias, citas y protocolo.
- d. Elaboración de oficios, providencias, memorando, circulares, otros y su correspondiente distribución.
- e. Elaborar actas y emitir certificaciones.
- f. Realizar y atender llamadas telefónicas.
- g. Atención al público visitante de la Secretaría Ejecutiva.
- h. Archivo y control de expedientes en general.
- i. Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato.

### V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Directivos, personal administrativo y operativo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Ejecutivos, funcionarios y visitantes de otras dependencias, mensajeros y público visitante

### VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Secretaria Bilingüe, Oficinista
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años de experiencia en atención al público o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad
--------------------------------------	---

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio al Cliente,</li><li>• Comunicación Asertiva,</li><li>• Discreción,</li><li>• Integridad,</li><li>• Sociabilidad,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Capacidad Analítica,</li></ul> Trabajo bajo presión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia secretarial,</li><li>• Redacción y Ortografía</li><li>• Conocimiento de idioma inglés,</li><li>• Clara expresión oral y escrita,</li><li>• Dominio de equipos electrónicos de oficina y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentable,</li><li>• Ordenada,</li><li>• Confiable,</li><li>• Organizada,</li><li>• Responsable,</li><li>• Proactiva,</li><li>• Disciplinada,</li><li>• Excelentes relaciones interpersonales.</li></ul>



### DEPENDENCIAS DE APOYO



Para viabilizar el cumplimiento de los fines y funciones establecidos en sus Reglamentos, la Secretaría Ejecutiva se integra con las siguientes dependencias:

1. Coordinación Administrativa
2. Coordinación Financiera
3. Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas, y
4. Administradores de CAJ y Bufete Popular
5. Otras que sean creadas con aprobación del Pleno de la Instancia.



### COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA





## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO (A)</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Coordinador (a) Administrativo (a)
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Administrativa
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director General, a falta del puesto o ausencia temporal, el Secretario Ejecutivo.
<b>SUBORDINADOS</b>	Encargados de Adquisiciones, de Almacén de Suministros, de Fondo Rotativo, de Informática y de Servicios Generales y Auxiliares de Servicios.

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Coordinación de las actividades administrativas de las áreas a su cargo, procurando el desempeño eficaz y eficiente de la Secretaría Ejecutiva, a través de la administración óptima y transparente de sus recursos físicos y materiales, en el marco de la legislación vigente.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Coordinar y supervisar todos los procesos y registros relacionados con la compra directa, cotización y licitación para la contratación de servicios y la adquisición de bienes, suministros, equipos y construcciones de la SEICMSJ.
- b. Coordinar y supervisar todas las actividades y registros de contratos en el portal Guatecompras.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- c. Coordinar y supervisar todas las actividades y registros de la administración y control del Almacén de Suministros.
- d. Coordinar y supervisar la revisión de expedientes y la emisión de cheques para pagos con el Fondo Rotativo Interno.
- e. Coordinar y supervisar las actividades y funciones del Encargado de Servicios Generales.
- f. Aprobar los registros de compras, liquidaciones y pagos en el Sistema de Gestión - SIGES-.
- g. Coordinar y supervisar a las y los Administradores de Bufete Popular y –CAJ-, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.
- h. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los inmuebles que ocupa el CAJ, Bufete Popular y áreas comunes de los edificios que albergan a las instituciones del sector justicia.
- i. Otras funciones que le sean asignadas por el Director General o en su ausencia el Secretario Ejecutivo.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario (a) Ejecutivo (a), Subsecretario (a) Ejecutivo (a), Director (a) General, Coordinadores, personal administrativo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Ejecutivos y funcionarios de la Instancia, Ejecutivos y funcionarios de otras dependencias públicas y de instituciones privadas, proveedores

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Industrial, Contador Público y Auditor o Economista
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Tres años a nivel de coordinación de departamento administrativo o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad, Colegiado Activo



COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad,</li> <li>• Capacidad crítica,</li> <li>• Profesionalismo,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Control,</li> <li>• Comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En área administrativa-contable gubernamental,</li> <li>• Leyes,</li> <li>• Reglamentos,</li> <li>• Sistemas de Administración Financiera –SIAF-,</li> <li>• Contabilidad Integrada – SICOIN WEB-,</li> <li>• Sistema de Administración Gubernamental –SAG-,</li> <li>• Sistema de Gestión –SIGES-,</li> <li>• Guatenóminas,</li> <li>• Guatecompras,</li> <li>• Preparación y presentación de informes,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado,</li> <li>• Responsable,</li> <li>• Confiable,</li> <li>• Disposición de horario y de servicio,</li> <li>• Proactivo,</li> <li>• Con iniciativa,</li> <li>• Liderazgo,</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> </ul>

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE ADQUISICIONES</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Adquisiciones
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Administrativa



<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Administrativo (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Gestión técnica-administrativa de los procesos de Cotizaciones y Adquisiciones, para que los mismos se realicen en forma oportuna y transparente, observando la normativa y legislación de carácter obligatorio para las bases de Cotización y Licitación, así como el registro de los eventos en el Sistema de Guatecompras, para dotar de los productos y servicios solicitados por la SEICMSJ y los Centros de Administración de Justicia –CAJS-

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Elaborar las bases generales, especificaciones técnicas y condiciones especiales de los procesos de cotizaciones y licitaciones de la SEICMSJ.
- b. Realizar oportunamente los registros que se originen de los procesos de compras y contrataciones que correspondan, en el sistema de Gestión de Compras - SIGES-.
- c. Realizar los registros de eventos competitivos en el portal de Guatecompras.
- d. Elaborar los registros de compras de bienes, suministros y servicios en el Sistema de Gestión de Compras –SIGES-.
- e. Elaborar los contratos con proveedores adjudicados en los procesos de Cotización y Licitación Pública de la SEICMSJ.
- f. Elaborar la aprobación de todos y cada uno de los contratos de servicios relacionados con el área de Adquisiciones.
- g. Realizar oportunamente los registros de los contratos en el portal Guatecompras.
- h. Otras funciones que le asigne el Coordinador Administrativo.



## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador (a) administrativo (a), personal administrativo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Proveedores

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio, de preferencia con sexto semestre en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales o Ingeniería Industrial
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en área de Compras y Contrataciones del sector gubernamental o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis numérico,</li><li>• Integridad,</li><li>• Discreción,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Control,</li><li>• Decisión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilidad numérica y cálculo preciso,</li><li>• Desarrollo de estrategias de aprovisionamiento,</li><li>• Manejo y control racional de inventarios,</li><li>• Ley de Compras y Contrataciones del Estado,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Confiable,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Buenas relaciones interpersonales,</li><li>• Actitud de Servicio</li></ul>



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas de Administración Financiera –SIAF-,</li><li>• Contabilidad Integrada – SICOIN WEB-,</li><li>• Sistema de Administración Gubernamental –SAG-,</li><li>• Sistema de Gestión –SIGES-,</li><li>• Guatenóminas,</li><li>• Guatecompras,</li><li>• Normativas en Adquisiciones de Cooperación Internacional,</li><li>• Dominio de equipo de oficina, de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	
--	---	--

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE ALMACÉN DE SUMINISTROS</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Almacén de Suministros
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Administrativa
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD



<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Administrativo (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

### III. OBJETIVO DEL PUESTO

Gestión técnica-administrativa de las operaciones relacionadas con la administración, registro y control de entrada y salida de los bienes y suministros del Almacén.

### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- i. Administrar los movimientos de entrada y salida del Almacén de Suministros de Oficina, de la SEICMSJ.
- j. Elaborar y actualizar todos los registros de entrada, salida y control de saldos del Almacén de Suministros de la SEICMSJ.
- k. Realizar verificaciones (arqueos) físicos de los saldos de suministros de almacén y conciliar con los saldos en tarjetas "kárdex".
- l. Mantener abastecido el Almacén de Suministros de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, haciendo los requerimientos oportunamente al área de Adquisiciones, de acuerdo con sus saldos.
- m. Asistir al Coordinador Administrativo, en el control de las entradas y salidas de los suministros proporcionados a los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, requiriendo para el efecto informes mensuales de sus saldos.
- n. Clasificar los requerimientos de insumos y suministros que realicen los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, depurando con la autorización del Coordinador Administrativo, las cantidades solicitadas, de acuerdo con las necesidades de los Centros.
- o. Remitir los insumos y suministros a los Centros de Administración de Justicia –CAJ-, y verificar su recepción en las mismas condiciones que se enviaron.
- p. Otras funciones que le asigne el Coordinador Administrativo.



## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Todo el personal
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Proveedores, mensajeros

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio, de preferencia con sexto semestre en Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales o Ingeniería Industrial
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en área de Almacén de Suministros o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis numérico,</li><li>• Integridad,</li><li>• Discreción,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Control,</li><li>• Decisión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilidad numérica y cálculo preciso,</li><li>• Desarrollo de estrategias de aprovisionamiento,</li><li>• Manejo y control racional de inventarios,</li><li>• Dominio de equipo de oficina, de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Confiable,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Buenas relaciones interpersonales,</li><li>• Actitud de Servicio.</li></ul>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE FONDO ROTATIVO</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Fondo Rotativo
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Administrativa
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador Administrativo
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Gestión técnica-administrativa de las operaciones relacionadas con los pagos a través del Fondo Rotativo de la Secretaría Ejecutiva.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- Administrar los fondos (analizar documentación, emitir y firmar cheques) del Fondo Rotativo Interno.
- Elaborar las rendiciones del Fondo Rotativo Interno de la Secretaría.
- Reponer fondos a la Caja Chica administrada por la Unidad Financiera de la SEICMSJ.
- Elaborar periódicamente el Libro de Bancos de la Cuenta Bancaria del fondo Rotativo Interno
- Custodiar adecuadamente la chequera y documentos de legítimo abono que integren e saldo del Fondo Rotativo Interno de la Secretaría.
- Asistir al Coordinador Administrativo en el seguimiento de sus actividades, siempre que no se contravengan sus funciones principales.



g. Otras funciones que le asigne el Coordinador Administrativo.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Todo el personal
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal del Ministerio de Finanzas Públicas

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio, con sexto semestre en Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial o Ciencias Jurídicas y Sociales.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en área de Fondo Rotativo o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis numérico,</li><li>• Integridad,</li><li>• Discreción,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Control,</li><li>• Decisión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilidad numérica y cálculo preciso,</li><li>• Dominio de sistemas informáticos,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Confiable,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Buenas relaciones interpersonales,</li><li>• Actitud de Servicio.</li></ul>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE INFORMÁTICA</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Informática
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Administrativa
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Administrativo (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Administración de los recursos informáticos, análisis y diseño de sistemas de información que permitan el desarrollo integral de la Secretaría Ejecutiva. Proporcionar soporte técnico en software y hardware a todos los usuarios, a fin de optimizar sus tareas.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Prestar asesoría especializada en temas informáticos que permitan mejorar y optimizar los recursos informáticos de software y hardware de la SEICMSJ.
- b. Brindar asesoría en la adquisición, instalación y mantenimiento de equipo de cómputo.
- c. Diseñar e implementar el ingreso de información en bases de datos.
- d. Evaluar la necesidad del diseño de bases de datos en los Centros de Administración de Justicia.
- e. Realizar mantenimiento al Equipo de Cómputo.
- f. Implantar y gestionar métodos de calidad del software.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- g. Identificar necesidades, proponer mejoras y automatización de los procesos, proponiendo los equipos más apropiados en beneficio de la Secretaría.
- h. Otras funciones que le asigne el Coordinador Administrativo.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Todo el personal
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Proveedores de Equipos y Sistemas

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio o Bachiller en Computación, de preferencia con sexto semestre en Sistemas de Información
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en área informática del sector público o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de problemas,</li><li>• Atención al Cliente,</li><li>• Creatividad,</li><li>• Discreción,</li><li>• Integridad,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Control.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos básicos en programación, redes, informática, sistemas, tendencias web y telecomunicaciones,</li><li>• Capacidad preventiva para anticipar acciones de resguardo y seguridad informática.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Confiable,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Buenas relaciones interpersonales,</li><li>• Actitud de Servicio.</li></ul>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE SERVICIOS GENERALES</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Servicios Generales
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Administrativa
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Administrativo (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Auxiliares de Servicios

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Cuidado, limpieza y mantenimiento de la infraestructura, bienes muebles y servicios básicos de la Secretaría Ejecutiva, optimizando el uso de éstos para alcanzar con eficiencia los objetivos institucionales.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Coordinar las labores del personal Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría Ejecutiva
- b. Dirigir y coordinar las actividades de mantenimiento de los CAJ, realizando visitas frecuentes a los Centros para cumplir con su función.
- c. Conducción de vehículos para comisiones especiales asignadas por la Secretaría.
- d. Reporte de funcionamiento de los vehículos de la Secretaría Ejecutiva.
- e. Registro y control de los servicios y reparaciones que se realizan a los vehículos a su cargo.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- f. Apoyo en actividades de mensajería.
- g. Velar por el óptimo mantenimiento de limpieza de los vehículos de la Secretaría Ejecutiva.
- h. Llevar el control de combustibles, lubricantes, servicios de mantenimiento y reparaciones, así como en el control de recorridos y kilometrajes de los vehículos de la Secretaría Ejecutiva.
- i. Responsable del resguardo y administración de los cupones de combustible.
- j. Control y registro de la documentación recibida y entregada.
- k. Colaborar en la reparación de desperfectos por mal funcionamiento de fluidos eléctricos, drenajes, fugas de agua o de servicios básicos.
- l. Hacer buen uso de las herramientas y utensilios asignados para la realización de sus funciones.
- m. Reporte diario al Coordinador Administrativo de las actividades realizadas por los Auxiliares de Servicios.
- n. Informar oportunamente sobre cualquier situación anómala o fuera de lo normal en las instalaciones y vehículos de la Secretaría Ejecutiva.
- o. Otras actividades que le sean asignadas por el Coordinador Administrativo.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador Administrativo, personal administrativo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Visitantes, empleados de otras empresas y dependencias públicas

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio, de preferencia con estudios técnicos o universitarios en Ciencias Económicas, Ingeniería o Arquitectura
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Un año a cargo de Servicios Generales en instituciones públicas o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad
----------------------------------	---

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptabilidad,</li><li>• Compromiso,</li><li>• Energía,</li><li>• Flexibilidad,</li><li>• Integridad,</li><li>• Trabajo en Equipo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura,</li><li>• Escritura,</li><li>• Comunicación verbal,</li><li>• Escucha,</li><li>• Seguir instrucciones,</li><li>• Manejo de herramientas de trabajo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Buena presentación,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Discreto,</li><li>• Organizado,</li><li>• Responsable,</li><li>• Servicio.</li></ul>

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>AUXILIARES DE SERVICIOS</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Auxiliares de Servicios
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Administrativa
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Encargado (a) de Servicios Generales
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno



### III. OBJETIVO DEL PUESTO

Cuidado, limpieza y mantenimiento de la infraestructura, bienes muebles y servicios básicos de la Secretaría Ejecutiva, mensajería, optimizando el uso de éstos para alcanzar con eficiencia los objetivos institucionales.

### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Atención a las personas visitantes y/o en reuniones con autoridades de la Secretaría Ejecutiva.
- b. Labores de mantenimiento y limpieza de áreas verdes, áreas comunes y oficinas.
- c. Servicio de limpieza de todas las instalaciones.
- d. Conducción de vehículos para comisiones especiales asignadas por la Secretaría.
- e. Reporte de funcionamiento de los vehículos utilizados y que están a su cargo.
- f. Registro y control de los servicios y reparaciones que se realizan a los vehículos a su cargo.
- g. Apoyo en actividades de mensajería.
- h. Velar por el óptimo mantenimiento de limpieza de los vehículos de la Secretaría Ejecutiva.
- i. Apoyar en el control de combustibles, lubricantes, servicios de mantenimiento y reparaciones, así como en el control de recorridos y kilometrajes de los vehículos de la Secretaría Ejecutiva.
- j. Entrega interna y externa de documentación oficial generada por la Secretaría Ejecutiva.
- k. Control y registro de la documentación recibida y entregada.
- l. Atender la puerta de acceso a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.
- m. Colaborar en la reparación de desperfectos por mal funcionamiento de fluidos eléctricos, drenajes, fugas de agua o de servicios básicos.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- n. Hacer buen uso de las herramientas y utensilios asignados para la realización de sus funciones.
- o. Informe y reporte diario de las actividades realizadas.
- p. Informar oportunamente sobre cualquier situación anómala o fuera de lo normal en las instalaciones y vehículos de la Secretaría Ejecutiva.
- q. Otras actividades que le sean asignadas por el Encargado de Servicios Generales y/o el Coordinador Administrativo.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Todo el personal
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Visitantes, empleados de otras empresas y dependencias públicas.

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Mínimo Sexto Primaria aprobado.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Un año a cargo de Auxiliar de Servicios, consejería, en instituciones públicas o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptabilidad,</li><li>• Compromiso,</li><li>• Energía,</li><li>• Flexibilidad,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura,</li><li>• Escritura,</li><li>• Comunicación verbal,</li><li>• Escucha,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Buena presentación,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Discreto,</li><li>• Organizado,</li></ul>



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

---

<ul style="list-style-type: none"><li>• Integridad,</li><li>• Trabajo en Equipo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguir instrucciones,</li><li>• Manejo de herramientas de trabajo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable,</li><li>• Servicio.</li></ul>
--	---	--





**COORDINACIÓN FINANCIERA**

**COORDINACIÓN  
FINANCIERA**

**CONTABILIDAD**

**TESORERÍA**

**INVENTARIOS**

**PRESUPUESTO**



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>COORDINADOR (A) FINANCIERO (A)</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Coordinador (a) Financiero (a)
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Financiera
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director General, a falta del puesto o ausencia temporal, el Secretario Ejecutivo.
<b>SUBORDINADOS</b>	Encargados de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería e Inventarios

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Administración óptima y transparente de los recursos financieros de la Secretaría Ejecutiva, mediante el registro de operaciones presupuestarias, contables y de tesorería, en el marco de la legislación vigente, coordinando y supervisando directamente las responsabilidades de los Analistas Financieros y de los Encargados de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería e Inventarios.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Planificar, organizar, dirigir, administrar y supervisar las actividades relacionadas con el proceso de formulación, programación y ejecución presupuestaria, contable y financiera.
- b. Coordinar las políticas y estrategias de administración financiera, aplicando las normas y directrices establecidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- c. Coordinar el proceso de formulación y programación del Presupuesto Anual de la SEICMSJ y de sus programas y proyectos.
- d. Coordinar y supervisar los registros de la Contabilidad Patrimonial de la SEICMSJ y de sus programas y proyectos.
- e. Coordinar y supervisar los procedimientos, registros y controles de administración de la Tesorería de la SEICMSJ y de sus programas y proyectos, y cuando sea necesario firmar cheques de las cuentas de la SEICMSJ.
- f. Coordinar y supervisar el proceso de conciliación de las cuentas bancarias abiertas por la SEICMSJ, en los bancos del sistema bancario nacional, preparar y entregar los informes que se le requieran.
- g. Coordinar y supervisar el proceso de registro de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la SEICMSJ y de sus programas y proyectos.
- h. Supervisar y emitir opinión o dictamen a solicitudes de modificaciones presupuestarias que presenten las unidades administrativas ejecutoras, incluyendo los programas y proyectos de la SEICMSJ.
- i. Revisar la elaboración de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) de la SEICMSJ, y asegurar la presentación oportuna conforme a la Ley.
- j. Supervisar las liquidaciones de los Fondos Rotativos y Cajas Chicas de la SEICMSJ.
- k. Supervisar la integración de los expedientes y documentación que genera pagos presupuestarios, contables y financieros.
- l. Supervisar y presentar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal y cierre contable.
- m. Otras funciones que le sean asignadas por el Director General o en su ausencia al Secretario Ejecutivo.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario Ejecutivo, Subsecretario Ejecutivo, Director General, Coordinadores y personal administrativo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Ejecutivos del Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Administración Tributaria, otros funcionarios afines al puesto

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Contador Público y Auditor
-------------------------	----------------------------



**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Tres años en área financiera del sector público o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad, Colegiado Activo

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad,</li> <li>• Capacidad crítica,</li> <li>• Profesionalismo,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Control,</li> <li>• Comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En área administrativa-contable gubernamental,</li> <li>• Leyes,</li> <li>• Reglamentos,</li> <li>• Sistemas de Administración Financiera –SIAF-,</li> <li>• Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-,</li> <li>• Sistema de Administración Gubernamental –SAG-,</li> <li>• Sistema de Gestión –SIGES-,</li> <li>• Guatenóminas,</li> <li>• Preparación y presentación de informes,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado,</li> <li>• Responsable,</li> <li>• Confiable,</li> <li>• Disposición de horario y de servicio,</li> <li>• Proactivo,</li> <li>• Con iniciativa,</li> <li>• Liderazgo,</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> </ul>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE CONTABILIDAD</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Contabilidad
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Financiera
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Financiero (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Gestión técnica-administrativa de las operaciones financieras de la Secretaría Ejecutiva, responsable de las operaciones de Ejecución Presupuestaria, velando por la aplicación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones, normas, Leyes Fiscales y Presupuestarias del País.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Revisar expedientes y proceder a la aprobación de los registros de devengado y regularización de la ejecución presupuestaria, registrada desde el SIGES.
- b. Realizar otras operaciones de la contabilidad presupuestaria que correspondan (consolidación de fondos rotativos, devoluciones de gastos, Etc.)
- c. Generar a nivel de registrado los comprobantes contables patrimoniales.
- d. Elaborar las conciliaciones bancarias de las cuentas de la SEICMSJ y de sus programas de cooperación.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- e. Darle seguimiento a la conciliación y cuadre de los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) con la ejecución Presupuestaria y los Saldos de cuentas bancarias.
- f. Ejercer funciones de Contador General de la Secretaría Ejecutiva, ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.
- g. Circunstancialmente, elaborar los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-.
- h. Realizar la conciliación de las retenciones realizadas a los sueldos y honorarios, previo al pago correspondiente.
- i. Otras funciones que sean asignadas por el Coordinador (a) Financiero (a).

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador Financiero, Encargados de Presupuesto, de Tesorería y de Inventarios
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal de apoyo del Ministerio de Finanzas, Superintendencia de Administración Tributaria, Contraloría General de Cuentas

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Perito Contador, de preferencia con Sexto Semestre en Ciencias Económicas.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en área financiera del sector público o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad



**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis numérico,</li> <li>• Integridad,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Iniciativa,</li> <li>• Control,</li> <li>• Decisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad numérica y cálculo preciso,</li> <li>• Sistemas de Administración Financiera –SIAF-,</li> <li>• Contabilidad Integrada – SICOIN WEB-,</li> <li>• Sistema de Administración Gubernamental –SAG-,</li> <li>• Sistema de Gestión –SIGES-,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado,</li> <li>• Ordenado,</li> <li>• Confiable,</li> <li>• Proactivo,</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales,</li> <li>• Actitud de Servicio.</li> </ul>

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE PRESUPUESTO</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Presupuesto
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Financiera
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Financiero (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno



### III. OBJETIVO DEL PUESTO

Aplicación y cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento en las operaciones presupuestarias, de formulación de anteproyectos de presupuesto y planes operativos anuales de la Secretaría Ejecutiva.

### IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Elaborar la formulación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la SEICMSJ y apoyar la formulación de todos sus programas y proyectos.
- b. Elaborar la Programación y Reprogramación Financiera Mensual y Cuatrimestral de la SEICMSJ y de todos sus programas y proyectos.
- c. Elaborar las Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Egresos de la SEICMSJ y de todos sus programas y proyectos.
- d. Realizar el monitoreo mensual del avance físico y financiero del presupuesto y preparar los informes y reportes para las diferentes instancias y oficinas de Gobierno.
- e. Elaborar informes mensuales y periódicos de la ejecución física y financiera del presupuesto institucional.
- f. Administrar los fondos de Caja Chica.
- g. Elaborar las rendiciones/liquidaciones de Caja Chica.
- h. Realizar los registros atinentes en el SIGES y SICOIN.
- i. Revisar expedientes y aprobar los registros de compromisos de la SEICMSJ.
- j. Otras funciones que sean asignadas por el Coordinador (a) Financiero (a).

### V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador (a) Financiero (a)
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección General de Presupuesto y otros afines al puesto

### VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio, de preferencia con sexto semestre en Ciencias Económicas
-------------------------	--



**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en área de Presupuestos del sector público o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis numérico,</li> <li>• Integridad,</li> <li>• Control,</li> <li>• Discreción,</li> <li>• Iniciativa,</li> <li>• Decisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad numérica y cálculo preciso,</li> <li>• Sistemas de Administración Financiera –SIAF-,</li> <li>• Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-,</li> <li>• Sistema de Administración Gubernamental –SAG-,</li> <li>• Sistema de Gestión –SIGES-,</li> <li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado,</li> <li>• Ordenado,</li> <li>• Confiable,</li> <li>• Proactivo,</li> <li>• Buenas relaciones interpersonales,</li> <li>• Actitud de Servicio.</li> </ul>

## **I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE TESORERÍA</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Tesorería
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Financiera
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ



<b>CLASIFICACIÓN</b>	Reglón Presupuestario 022
----------------------	---------------------------

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Financiero (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Gestión técnica-administrativa de las operaciones de Tesorería, responsable de realizar los pagos de forma oportuna y transparente, observando toda la normativa y legislación de carácter obligatorio en el País.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Elaborar las proyecciones de flujo de caja y realizar las transferencias bancarias correspondientes.
- b. Realizar los trámites ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para el desembolso de las asignaciones de recursos financieros que correspondan.
- c. Elaborar los Comprobante Único de Registro –CUR- de ingresos presupuestarios a nivel de “Registro”.
- d. Realizar los pagos de todos los CUR de devengado de la Secretaría Ejecutiva (por transferencia bancaria automática del SICOIN, o por medio de cheque, según corresponda).
- e. Emitir los cheques de los programas de cooperación que se requieran.
- f. En los casos que corresponda, realizar en el SICOIN y a nivel físico, la entrega de los cheques emitidos.
- g. Verificar, conciliar y presentar mensualmente, el reporte de Caja Fiscal del SICOIN a la Contraloría General de Cuentas.
- h. Determinar y verificar diariamente los saldos de efectivo y de las cuentas bancarias e informar al Coordinador Financiero.
- i. Pagar las retenciones realizadas a las planillas de sueldos y honorarios.
- j. Otras funciones que sean asignadas por el Coordinador (a) Financiero (a).



## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador Financiero, personal administrativo
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio, de preferencia con sexto semestre en Ciencias Económicas
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en área de Tesorería del sector público o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis numérico,</li><li>• Integridad,</li><li>• Discreción,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Control,</li><li>• Decisión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilidad numérica y cálculo preciso,</li><li>• Contabilidad Integrada – SICOIN WEB-,</li><li>• Sistema de Administración Gubernamental –SAG-,</li><li>• Sistema de Gestión –SIGES-,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Confiable,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Buenas relaciones interpersonales,</li><li>• Actitud de Servicio.</li></ul>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO (A) DE INVENTARIOS</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Encargado (a) de Inventarios
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Financiera
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) Financiero (a)
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Gestión técnica-administrativa de las operaciones relacionadas con la administración, registro y control de los Activos fijos y fungibles de la Secretaría Ejecutiva; control de ingreso de bienes y suministros de almacén.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Administrar los documentos de registro de control del libro de inventarios de los bienes no fungibles.
- b. Elaborar los registros del libro de inventarios de bienes no fungibles, en todos los documentos y sistemas oficiales y obligatorios.
- c. Resguardar los registros documentales y digitalizados relacionados con el alza y baja de bienes no fungibles.
- d. Elaborar, actualizar y custodiar las tarjetas individuales de responsabilidad por bienes no fungibles y fungibles, bajo responsabilidad de cada uno de los empleados, asesores y consultores de la SEICMSJ.
- e. Resguardar los documentos de los procesos a su cargo.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

f. Otras funciones que sean asignadas el Coordinador Financiero.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador (a) Financiero (a), Encargado de Compras y Adquisiciones, Encargado de Almacén de Suministros
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Personal del Ministerio de Finanzas Públicas y otros afines al puesto

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio, de preferencia con sexto semestre en Ciencias Económicas
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en área de Inventarios del sector público o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis numérico,</li><li>• Integridad,</li><li>• Discreción,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Control,</li><li>• Decisión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilidad numérica y cálculo preciso,</li><li>• Desarrollo de estrategias de aprovisionamiento,</li><li>• Manejo y control racional de inventarios,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Ordenado,</li><li>• Confiable,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Buenas relaciones interpersonales,</li><li>• Actitud de Servicio.</li></ul>



**COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
Y DE PROGRAMAS**





## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>COORDINADOR (A) DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Coordinador (a) de Fortalecimiento Institucional y de Programas
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director General, a falta del puesto o ausencia temporal, el Secretario Ejecutivo.
<b>SUBORDINADOS</b>	Asistente

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Proporcionar apoyo técnico profesional en lo concerniente al análisis, formulación, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- a. Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual, Multianual y Plan Estratégico de la SEICMSJ y sus programas.
- b. Dar seguimiento y realizar las modificaciones que sean necesarias al Plan Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva.
- c. Participar conjuntamente con la Coordinación Financiera, en la formulación del anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría Ejecutiva, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico y con la estructura



**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES**

programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.

- d. Integrar al Plan Operativo Anual Institucional, las planificaciones de los diferentes programas, con la información que cada Director o Coordinador proporcione, y monitorear la ejecución de los mismos.
- e. Definir categorías y los centros de costos, dominio y clasificación de productos, resultados institucionales, productos y subproductos a incorporar al presupuesto de egresos institucional; asimismo, asociar los productos a los centros de costo e ingreso de insumos de acuerdo a la tipología.
- f. Participar en las reuniones de coordinación y evaluación que programe el Secretario Ejecutivo de la SEICMSJ, con los programas y otras instituciones.
- g. Ser corresponsable, junto a la máxima autoridad institucional, de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que emitan los órganos rectores, de acuerdo a su competencia.
- h. Diseñar y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de costos, con base en la gestión por resultados y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, como Ente Rector del sistema presupuestario.
- i. Elaborar los manuales de Planificación que puedan surgir, para el desarrollo de las actividades diarias.
- j. Apoyar al Secretario Ejecutivo de la SEICMSJ, en actividades operativas.
- k. Registrar y mantener actualizada la información en los sistemas que, durante el período, se pongan a disposición por los entes rectores y presentar los informes de avances físicos y financieros que se requieran por ley.
- l. Proporcionar apoyo técnico para el análisis, gestión y formulación de programas y proyectos de Cooperación Internacional que demande el sector, a través de la ICMSJ.
- m. Coordinar y dar seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- n. Otras funciones que le asigne el Secretario Ejecutivo, en el ámbito de su competencia.

## **V. RELACIONES DE TRABAJO**

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Secretario Ejecutivo, Subsecretario Ejecutivo, Coordinadores, Director General
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Funcionarios Cooperantes, Funcionarios de la Instancia y de otras instituciones públicas



## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Ingeniero Industrial, Licenciado en Relaciones Internacionales, en Ciencias Jurídicas y Sociales, o en Administración de Empresas
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Tres años en áreas del Sector Justicia, Administración, Planificación y Relaciones Internacionales o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad, Colegiado Activo

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Integridad,</li><li>• Capacidad crítica,</li><li>• Profesionalismo,</li><li>• Discreción,</li><li>• Control,</li><li>• Comunicación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En áreas del Sector Justicia,</li><li>• Planificación</li><li>• Leyes,</li><li>• Reglamentos,</li><li>• Preparación y presentación de informes,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Responsable,</li><li>• Confiable,</li><li>• Disposición de horario y de servicio,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Con iniciativa,</li><li>• Liderazgo,</li><li>• Buenas relaciones interpersonales.</li></ul>



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ASISTENTE</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	Asistente de Fortalecimiento Institucional y de Programas
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Coordinador (a) de Fortalecimiento Institucional y de Programas
<b>SUBORDINADOS</b>	Ninguno

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Brindar apoyo técnico a la Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas, en todo lo relacionado a las actividades de Planificación.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- Apoyar en la elaboración del Plan Operativo Anual, Multianual y Plan Estratégico de la SEICMSJ y sus Programas.
- Apoyar en el seguimiento y la realización de las modificaciones solicitadas por la coordinación, que sean necesarias dentro del Plan Operativo Anual.
- Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría Ejecutiva, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico y con la estructura programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- d. Elaboración de manuales de Planificación que puedan surgir, para el desarrollo de las actividades diarias.
- e. Apoyar en la Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas de la SEICMSJ, en actividades operativas.
- f. Registrar y mantener actualizada la información de la Secretaría Ejecutiva, y en conjunto con los Administradores / Coordinadores de sus Proyectos y/o Programas, en los sistemas que durante el período se pongan a disposición por los entes rectores.
- g. Elaborar oficios, memorandos, ayuda de memoria de reuniones de trabajo institucionales, informes de gestión, cuadros de avance y rendición de metas físicas, elaborar e integrar la agenda semanal.
- h. Otras funciones que le asigne la Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas, en el ámbito de su competencia

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador (a) de Fortalecimiento Institucional y de Programas
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Asistentes de Funcionarios Cooperantes, de Funcionarios de la Instancia y de otras instituciones públicas

## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Título a nivel medio, de preferencia con sexto semestre de Ingeniería Industrial o en Ciencias Económicas
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Dos años en asistencia de programas y proyectos en instituciones públicas o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Creatividad,</li><li>• Iniciativa,</li><li>• Comunicación verbal y escrita,</li><li>• Discreción,</li><li>• Compromiso,</li><li>• Integridad,</li><li>• Profesionalismo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación Estratégica,</li><li>• Sistema de Gestión –SIGES-,</li><li>• Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-</li><li>• Normativas de la Secretaría General de Planificación –Segeplan-</li><li>• Ley de Presupuesto</li><li>• Normas de Control Institucional de la Contraloría General de Cuentas</li><li>• Planificación y Ejecución de Metas</li><li>• Expresión verbal y escrita,</li><li>• Relaciones interpersonales,</li><li>• Dominio de equipos electrónicos de oficina y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentable,</li><li>• Respetuoso,</li><li>• Honesto,</li><li>• Puntual,</li><li>• Eficiente,</li><li>• Ordenado.</li></ul>



**ADMINISTRADORES DE CAJ Y BUFETE POPULAR**

**ADMINISTRADORES DE  
CAJS Y BUFETE  
POLULAR**



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>TÍTULO DEL PUESTO</b>	<b>ADMINISTRADOR (A) DE BUFETE POPULAR Y DE CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA – CAJ-</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL</b>	ADMINISTRADOR (A) BUFETE POPULAR Y DE CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA –CAJ-
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>	CENTRO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y BUFETE POPULAR
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Renglón Presupuestario 022

## II. RELACIONES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

<b>JEFE INMEDIATO</b>	Director (a) General y en su ausencia el Secretario Ejecutivo
<b>SUBORDINADOS</b>	Pasantes

## III. OBJETIVO DEL PUESTO

Dirigir y administrar el Bufete Popular del Centro de Administración de Justicia –CAJ- al que fue designado.

## IV. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- Proporcionar asesoría a los pasantes que realizan prácticas en el Bufete, propiciándoles espacio con los operadores de justicia para que no encuentren impedimento ni limitación en el trámite de los expedientes.
- Prestar auxilio profesional y dar seguimiento a los casos que, de acuerdo a la competencia del Bufete Popular, sean aceptados para su trámite.



Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la  
Modernización del Sector Justicia  
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES

- c. Llevar control de los expedientes a cargo del Bufete Popular y que se encuentren asignados a los pasantes, en sus respectivas mesas de trabajo.
- d. Realizar revisiones periódicas y correcciones a los documentos elaborados por los pasantes, tales como estudios jurídicos doctrinarios, memoriales, actas y los que se requiera por razón del trámite de los expedientes.
- e. Firmar los documentos elaborados por los pasantes, necesarios para el trámite de expedientes.
- f. Acompañar a los pasantes en las audiencias que programen los órganos jurisdiccionales.
- g. Desarrollar capacitaciones dirigidas a los pasantes, sobre las diferentes ramas del Derecho, así como discusiones sobre casos de relevancia.
- h. Responsable de las actividades técnico-administrativas del Centro de Administración de Justicia al que es designado, a través de la coordinación y supervisión del personal a su cargo.
- i. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los inmuebles que ocupa el CAJ, Bufete Popular y áreas comunes de los edificios que albergan a las instituciones del sector justicia.
- j. Convocar para reunión por lo menos una vez al mes a la Unidad Coordinadora, conformada por un representante de cada institución del sector justicia, para propiciar espacios de encuentro, consenso y coordinación multisectorial, que permitan mejorar el acceso de la población a la justicia, a nivel local.
- k. Promover el respeto y aceptación entre los operadores de justicia, a través de la cosmovisión maya, permitiendo la pluriculturalidad y el multilingüismo de la población, garantizando su convivencia armoniosa y manteniendo comunicación constante con las autoridades locales.
- l. Otras actividades derivadas de las funciones de su puesto y las que le sean asignadas por su jefe inmediato o por el Secretario Ejecutivo.

## V. RELACIONES DE TRABAJO

<b>RELACIONES INTERNAS</b>	Coordinador de Administrativo, Pasantes
<b>RELACIONES EXTERNAS</b>	Operadores de Justicia, Representantes de Instituciones del Sector Justicia, Autoridades y población local



## VI. PERFIL DEL PUESTO

<b>TÍTULO ACADÉMICO</b>	Abogado y Notario
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Tres años en Litigio, Derecho Laboral, Civil y Notariado o dos años de experiencia en el área a fin, dentro de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.
<b>REQUISITOS INDISPENSABLES</b>	De origen guatemalteco y reconocida honorabilidad, Colegiado Activo

COMPETENCIAS	HABILIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Integridad,</li><li>• Capacidad crítica,</li><li>• Profesionalismo,</li><li>• Discreción,</li><li>• Control,</li><li>• Comunicación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En áreas del Sector Justicia,</li><li>• Litigio,</li><li>• Derecho Laboral, Civil y Notariado</li><li>• Leyes,</li><li>• Reglamentos,</li><li>• Preparación y presentación de informes,</li><li>• Dominio de equipo de cómputo y Microsoft Office.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizado,</li><li>• Responsable,</li><li>• Confiable,</li><li>• Disposición de horario y de servicio,</li><li>• Proactivo,</li><li>• Con iniciativa,</li><li>• Liderazgo,</li><li>• Buenas relaciones interpersonales.</li></ul>



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

LIBRO DE ACUERDOS



Nº 001022

ACUERDO SEICMSJ 013-2019

Guatemala, 31 de mayo de 2019

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ– es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

CONSIDERANDO

Que para poder dar cumplimiento a las funciones encomendadas a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, es indispensable contar con las herramientas administrativas que definan las funciones y responsabilidades del recurso humano que posee la institución y brindar las políticas de la misma; así como que el recurso humano que posee, conozca los niveles jerárquicos y sus interrelaciones.

POR TANTO

Con base en lo considerado y en lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto número 89-98 del Congreso de la República de Guatemala y artículo 4 del Acuerdo ICMSJ-001-2006, Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

ACUERDA

**Artículo 1.** Aprobar el Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, el cual refleja los niveles jerárquicos y las interrelaciones dentro de la estructura organizativa de la Institución.

**Artículo 2.** Aprobar el Manual de Puestos y Funciones de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, con las modificaciones ya integradas, el cual contiene el perfil requerido, las obligaciones y resultados que se espera del personal contratado.

**Artículo 3.** El Área de Recursos Humanos, deberá dar a conocer el manual aprobado, para que todo el personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ establezca las funciones que le han sido encomendadas, el nivel jerárquico al que pertenece, las relaciones entre los diversos puestos, los canales formales de comunicación, así como las líneas de autoridad y responsabilidad de la institución.



POR EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

SECRETARIA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

LIBRO DE ACUERDOS



Nº 001023

Artículo 4. El presente Acuerdo surte efecto inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.

Licenciado Héctor Aníbal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo  
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia

